



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**La conflictividad social urbana en Castilla
a fines de la Edad Media y principios de la Edad
Moderna**

Felipe Pollino González

Tutor(a): Asunción Esteban Recio

Curso: 2013-2014

TÍTULO

La conflictividad social urbana en Castilla a fines de la Edad Media y principios de la Edad Moderna.

The urban social unrest in Castile at the end of Middle Age and beginning of Modern Age.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como eje temático la conflictividad social en las ciudades castellanas en la época de transición de la Baja Edad Media a la edad Moderna, que nos ha permitido, desde un estado de la cuestión sobre la evolución temática y enfoques del conflicto social en la historia social, desarrollar una visión crítica del papel y consideración otorgado al común de pecheros en las interpretaciones historiográficas sobre la revolución comunera. Sin duda, uno de los episodios más emblemáticos de lucha por las libertades, en el que las ciudades y la clase popular tuvieron un singular protagonismo

Palabras claves: conflictos sociales, común, pecheros, Castilla, Enrique IV, revolución comunera

The main idea of this paper is the social unrest in Castilian villages in the transition from Early Middle Age to Modern Age. The status of the issue, about thematic evolution and perspectives of social unrest in the social History, has allowed to us developing a critical standpoint of role and consideration given to commoners in the historiographical interpretations about revolution of communities in Castile. Doubtlessly, this is one of the episodes more emblematic of fight for freedom, where villages and lower class had a special prominence.

Key words: social unrest, common, commoners, Castile, Henry IV, revolution of communities

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

LOS CONFLICTOS SOCIALES EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA: DE SUS ORÍGENES A LOS NUEVOS ENFOQUES Y PERSPECTIVAS. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN.

1. **La historiografía española y los movimientos sociales durante la dictadura franquista (1945-75): aislamiento y obras pioneras.** pág.5
2. **Auge de los estudios sobre los movimientos sociales en Europa. Eclósión de estudios sobre la conflictividad en la Edad Media.(1960-70)** pág.6
3. **La Transición y la "normalización académica" (1975-78): incorporación de la historiografía española a las corrientes europeas.** pág.8
4. **Declive del estudio de la conflictividad social. Renovación temática y metodológica (finales de los 70 y década de los 80).** pág.12
5. **Regresa el interés por la conflictividad social. Nuevos temas, nuevos enfoques. (1990-2014)** pág.16

DESARROLLO

1. **La reacción feudal tras la crisis del siglo XIV.** pág.23
 - La guerra civil (1366-69) como manifestación de la crisis en Castilla.
 - El fortalecimiento de la alta nobleza.
 - El afianzamiento de la aristocracia castellana: la consolidación de las oligarquías urbanas.
2. **La defensa de las ciudades frente a la alta nobleza.** pág.27
 - Protestas y formas organizativas de las resistencias antiseñoriales.
 - El discurso político: la defensa del reino y el bien común frente a la intromisión señorial.

3. **Las contradicciones sociales internas.** pág.32
 - Conflictos sociales y políticos intraurbanos: pugna entre la oligarquía y el común.
La lucha por el poder local.
 - Estructuras organizativas y cauces de participación del común.
 - Discurso y conciencia del común, tradiciones culturales, ideología y aspiraciones.

CONCLUSIONES.

ALGUNAS REFLEXIONES CRÍTICAS ACERCA DE LA REVOLUCIÓN COMUNERA Y EL PAPEL DEL COMÚN

4. **Interpretaciones historiográficas.** pág.38
5. **El protagonismo popular y la consideración del común. Nuevos enfoques.** pág.41

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA pág.44

MATERIAL COMPLEMENTARIO

Anexo I.

- Documento historiográfico. pág.48
- Cuestionario a Salustiano Moreta. Historia social y compromiso del historiador.
pág.55

Anexo II. Carta original de Valladolid al Cardenal de Tortosa y Almirante de Castilla.
pág.65

INTRODUCCIÓN¹

LOS CONFLICTOS SOCIALES EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA: DE SUS ORÍGENES A LOS NUEVOS ENFOQUES Y PERSPECTIVAS. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN

La intención de este estado de la cuestión es ofrecer una visión general, que no aspira a ser exhaustiva en cuanto a obras y autores se refiere, de los estudios sobre los conflictos sociales a través de una mirada retrospectiva desde los orígenes de la historia social hasta la actualidad, teniendo como eje la historiografía de los conflictos sociales, especialmente medieval, en España en relación a los aportes e influencias de las corrientes y tendencias europeas e internacionales que han guiado las investigaciones en este terreno hasta la fecha.

1. La historiografía española durante la dictadura franquista: aislamiento y obras pioneras.

El florecimiento de las corrientes historiográficas europeas orientadas al estudio de la historia social tardó varias décadas en penetrar en el panorama académico de la España franquista, en el que "la historia política e institucional prevaleció por encima de cualquiera otra de carácter social o económico; salvo en el caso excepcional de Vicens Vives como pionero de la escuela de Annales en España"², del que cabe mencionar su obra *Historia de los Remensas en el siglo XV* (1944). Asimismo hay que referirse a otros trabajos igualmente pioneros en este terreno, como *Movimientos y luchas sociales en la Edad Media* de M. Aragonés (1949), o la interpretación de Viñas Mey que caracteriza la guerra entre Pedro I y Enrique de Trastámara, como un enfrentamiento entre las fuerzas del progreso representadas por la burguesía, mercaderes, judíos y capas populares que apoyaron a Pedro I, y las fuerzas conservadoras o reaccionarias de Enrique II secundado por la Iglesia y la alta nobleza, desvelando así como un enfrentamiento en apariencia exclusivamente político revela un conflicto social.³

1 Para citar he utilizado las normas de la revista *EDAD MEDIA: revista de historia*

2 SARASA SÁNCHEZ, E., «El medievalista en el Franquismo», en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 2007, nº82, p.28

3 Más adelante esta tesis fue evaluada críticamente y matizada: VALDEÓN, J., *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*. Madrid, Siglo XXI, 1975, pp. 10-11

En los años de la posguerra española, según reconoce Carlos Barros, "nuestra historiografía se estancó desde un punto de vista metodológico e historiográfico, involucrando sobremanera en el interior de España, en relación con una historiografía europea que incubó en el periodo de entreguerras lo que ahora denominamos la revolución historiográfica del siglo XX."⁴

La Historia Medieval en España no era ajena a esta situación. Ésta se concibió desvinculada de las estructuras y las dinámicas de la Europa feudal, considerando que en la Corona de Castilla no se feudalizó, y en consecuencia restando importancia a la existencia de una conflictividad social.

La polémica sobre la existencia o no de feudalismo en los reinos peninsulares, como reconoció Valdeón⁵, se remontaba al siglo XIX pero la influencia de Sánchez Albornoz y su escuela contribuyó a imponer en la historiografía española del momento una concepción estrictamente jurídico-política del feudalismo, restringida a las relaciones feudovasalláticas, que más tarde sería rebatida con la aparición de obras originales de investigadores españoles, inspiradas en otras europeas, que contribuyeron a un cambio en la concepción del feudalismo⁶ comprendido en toda su dimensión, incluido el plano económico-social de las relaciones entre señores y campesinos, lo que llevó a Valdeón a afirmar que "el concepto de feudalismo que, en lo esencial, proponía el materialismo histórico, se ha asentado en la historiografía española, con todas las matizaciones que se quiera".⁷ Este hecho pone de manifiesto la correspondencia que progresivamente se iba estableciendo entre las corrientes europeas y los estudios de la España de finales de los sesenta.

2. Auge de los estudios sobre los movimientos sociales en Europa. Eclosión de estudios sobre la conflictividad en la Edad Media (1960-70).

La coyuntura de la década del sesenta del siglo XX, está marcada en el plano

4 BARROS, C., *La inacabada transición de la historiografía española*, disponible en <http://www.h-debate.com/cbarros/spanish/inacabada.htm>

5 VALDEÓN, J., «El feudalismo hispánico en la historiografía reciente», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 1998, nº25, pp.678-679

6 Nos referimos a: CLAVERO, B. *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1386)*, 1974; BARBERO, A; VIGIL, M. *Sobre los orígenes de la Reconquista*, 1974; MORETA, S. *Rentas monásticas en Castilla. Problemas de método*, 1974 y BARBERO, A; VIGIL, M. *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, 1978

7 VALDEÓN, J., (1998): p.683

sociopolítico y cultural por la confluencia de conflictos de alcance regional y mundial que sacuden a las metrópolis de EE.UU. y Europa occidental así como al Tercer Mundo alumbrando procesos de revolución social y descolonización. Autores como I. Wallerstein han caracterizado este periodo como una "revolución cultural" de dimensión mundial que tuvo su impacto en las ciencias sociales y la historiografía, que podría resumirse en la multiplicación de la interdisciplinariedad entre sociólogos, politólogos, economistas e historiadores, una tendencia hacia la historia cultural y una reflexión metodológica que conduce a la renovación en la forma de abordar viejos temas como el movimiento obrero, que acogerá ahora estudios de la vida cotidiana, las costumbres, las formas de conciencia y de organización.

Pérez Ledesma⁸ ha señalado que los estudios pioneros en nuevas interpretaciones de la acción colectiva vendrán de mano de los sociólogos franceses y estadounidenses atraídos por la agitación social que a lo largo de esta década adquiere especial relevancia en esos países. Asimismo, reconoce que los historiadores "tomaron la delantera" a otros científicos sociales en los años 50-60 con numerosos trabajos como los de G. Rudé sobre la multitud en los siglos XVIII y XIX, E. Hobsbawm sobre el ludismo y los rebeldes primitivos, E.P. Thompson con los motines de subsistencia, Charles Tilly sobre La Vendée, la controversia Porschnev-Mousnier sobre las revueltas populares del XVII, Georges Lefebvre sobre las revueltas campesinas o Soboul sobre los *sans-culotte*.

A diferencia de sociólogos y politólogos, los historiadores no habrían mostrado interés en elaborar modelos teóricos o estadísticos, preocupándose "sobre todo por el examen pormenorizado de las acciones de la multitud en cada caso, y también por las vinculaciones de la protesta con el contexto específico en que había tenido lugar"⁹, concentrándose cronológicamente en el período previo a la industrialización.

Es el caso de E. Hobsbawm, en *Rebeldes primitivos* (1974), abordó las formas "primitivas" de agitación social en la Europa occidental y meridional desde la revolución francesa en adelante, las cuales clasifica tipológicamente distinguiendo entre el bandolerismo social, la mafia, los movimientos milenarios, los movimientos urbanos o industriales, las turbas y las sectas obreras, atendiendo a la amplitud de sus anhelos, su modo de pensar, sus

8 PÉREZ LEDESMA, M., «Cuando lleguen los días de la cólera (Movimientos sociales, teoría e historia)», en *Problemas actuales de la Historia*, 1993, Salamanca, Universidad de Salamanca, p.141

9 Ibid. p.144

ideas y el cariz político de estos que juzgó "impreciso", ambiguo y aún a veces abiertamente "conservador", caracterizándo a sus gentes como analfabetas y "prepolíticas".

R. Hilton en *Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381* (1978), define al campesinado como una clase social y cuestiona a quienes interpretan la rebelión campesina en época medieval como un síntoma exclusivo de la crisis de los siglos XIV y XV, mostrando que las tensiones sociales son inherentes a la sociedad feudal y se plasmaron en movimientos sociales, a pequeña o gran escala, desde la Alta Edad Media hasta fines del siglo XV, sólo que la escasez documental habría dirigido la mirada del historiador a los movimientos bajomedievales, mejor documentados.

En *Conflicto de clases y crisis del feudalismo* (1988), sostiene "que el conflicto entre señores y campesinos sobre la apropiación del producto excedente de la tenencia campesina [...] constituyó el principal motor en la evolución de la sociedad medieval".¹⁰

Hilton se ocupó además, aunque en menor medida, de la historia urbana. En algunos de sus trabajos abordó el papel de la ciudad como parte integrante del feudalismo, cuestionándose "hasta qué punto los conflictos sociales urbanos eran conflictos de clase y, además, amenazadores para el orden social feudal"¹¹ y, aunque mostró interés por la pugna entre élites ciudadanas y señores, mantuvo que la contradicción principal que recorre la sociedad feudal no es el antagonismo ciudad-campo o burgués-señor sino el de campesinos-señores, que ocupa la mayoría de sus estudios.

3. La Transición y la "normalización académica" (1975-78): incorporación de la historiografía española a las corrientes europeas.

En el caso de España, no sería hasta después de 1975 cuando tendría lugar lo que Josep Fontana ha definido como "la normalización académica de la historia". Fue precisamente en ese año histórico que anuncia el principio del fin de la dictadura, cuando tuvieron lugar los últimos fusilamientos del régimen a cinco militantes antifranquistas de izquierdas que motivaron la ausencia o abandono de algunos medievalistas extranjeros, como Georges Duby, del Segundo Congreso Internacional de Estudios sobre las Culturas del Mediterráneo Occidental que tenía lugar en Barcelona, el cual "se celebró en medio de

¹⁰ HILTON, R., *Conflicto de clases y crisis del feudalismo*, Barcelona, Crítica, 1988,p. 11

¹¹ KAYE, HARVEY J., *Los historiadores marxistas británicos. Un análisis introductorio.*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1989,pp.87-88

manifestaciones por la ramblas barcelonesas y en un clima de tensión y protesta internacional que se dejó notar en las sesiones y entre los asistentes al evento".¹²

En este momento, la lucha por la renovación historiográfica, por la reforma democrática de la Universidad y contra la dictadura franquista se concebían como una misma aspiración. No es casualidad, que paralelamente a los acontecimientos que anunciaban el fin de la dictadura y la apertura a las tendencias historiográficas europeas, se multiplicasen los trabajos de investigación histórica con una orientación social, sobresaliendo los relativos al estudio de los conflictos sociales, ya que tras la transición política y la restauración de la monarquía "la renovación historiográfica no enlaza con la tradición liberal-positivista sino que parte de las nuevas bases: las creadas por las nuevas tendencias internacionales, *Annales* y marxismo, que atraviesan los Pirineos."¹³

Se considera a V. Vives clave en esta renovación, dado que "tras asistir al IX Congreso Internacional de Ciencias Históricas de París aceptó las nuevas corrientes metodológicas nacidas de los Annales y mostró especial preocupación por la historia económica y social."¹⁴

En la década de los sesenta, "se asiste a una renovación y ampliación de los temas de investigación, con un dominio preferente de lo «social»". Los Annales penetran con fuerza a través del grupo de Vicens Vives y sus discípulos, así como a partir del grupo que se formó en París con Braudel. Se señala especialmente la influencia de E. Labrousse y del hispanista Pierre Vilar, que en 1962 publicó *Catalogne dans l'Espagne moderne. Recherches sur le fondements économiques des structures nationales*, obra que "rompió moldes y generalizó al resto del país este modo de hacer historia al ensamblar, desde la óptica teórica y metodológica, la tradición de los Annales con los planteamientos del materialismo histórico."¹⁵ P. Vilar además ejerció su magisterio sobre un grupo de antiguos discípulos de Vicens -fallecido en 1960- e historiadores como J. Fontana.

En cuanto al influjo del marxismo entre los jóvenes historiadores españoles, fue muy grande y se mantuvo hasta la década de los ochenta. Destaca la influencia de las obras de

12 SARASA SÁNCHEZ, E. (2007), p.29

13 BARROS, C. *La inacabada transición de la historiografía española*, disponible en <http://www.h-debate.com/cbarros/spanish/inacabada.htm>

14 ALBEROLA ROMÁ, A., «Aproximación a la reciente historiografía española», en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 1995, nº 71, p.11

15 Ibid. p.13

Hobsbawm, Dobb, Hill, Thompson y de los polacos Kula y Topolski. La historiografía marxista española se considera consolidada en 1970, año en que se inician bajo dirección de Tuñón de Lara, los *Coloquios de Pau*. Su metodología aportó sobre todo en el terreno de la investigación sobre aspectos socioeconómicos referidos a ámbitos regionales.

Como consecuencia de lo anterior, a finales de los setenta se hicieron visibles los primeros resultados del auge vivido en Europa una década antes por los estudios sobre la protesta colectiva. Algunas Universidades incluyeron en sus planes de estudios cursos sobre la historia de los movimientos sociales. La atención preferente a organizaciones y luchas obreras retrasó hasta los ochenta el interés por el resto de formas de protesta. En Historia Medieval destacan los trabajos acerca de las revueltas antiseñoriales, las sacudidas antisemitas o las guerras campesinas del siglo XV; en Moderna sobre grandes revueltas urbanas del siglo XVI o motines de subsistencia; y en Historia Contemporánea sobre el carlismo como movimiento de masas u otros movimientos populistas.¹⁶

Décadas después, Valdeón, en una mirada retrospectiva a este periodo tan prolífico expresaba un balance positivo, admitiendo que "el medievalismo español ha rejuvenecido en las últimas décadas gracias a su encuentro feliz con la historia social"¹⁷, aunque no exento de algunas reservas.

Algunos de los trabajos más destacados que privilegiaban el conflicto social estaban dedicados a la guerra de las Comunidades. Es el caso de *Las Comunidades como Movimiento Antiseñorial*, de Gutiérrez Nieto (1973), que reveló la existencia de levantamientos antiseñoriales en el proceso revolucionario, fundamentalmente en el mundo rural, que influirían decisivamente en el curso del conflicto. Poco después, en 1977, vería la luz *La revolución de las Comunidades de Castilla: 1520-1521* de J. Pérez. Y, un año más tarde, J. Valdeón publicaría *Las Comunidades. ¿Última revuelta medieval?* caracterizando el levantamiento comunero como la última revuelta señorial que enlaza con el conjunto de conflictos antiseñoriales de la Corona de Castilla circunscritos a escala local a lo largo de la época bajomedieval.

Además, en 1974-75 se celebró la I Semana de Metodología Histórica de la

16 PÉREZ LEDESMA, M. (1993): p.145

17 VALDEÓN, J., «La Historia social en España. Edad Media», en *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*. Asociación de Historia Social, 1991, Diputación de Zaragoza, Siglo XXI, Madrid, pp.162-163

Universidad de Oviedo con el título *Las clases sociales en la Historia* en la que participaron especialistas en Historia Medieval (M. Virgil, J. Valdeón), Moderna (G. Anes) y Contemporánea (M. Tuñón de Lara), lo que motivó la edición de la obra colectiva *Clases y conflictos sociales en la Historia* (1977) que se refiere a dos cuestiones centrales: "los problemas en torno a las clases y a las diversas formas de manifestarse la lucha de clases".¹⁸

Valdeón, con ánimo de superar el "confusionismo" que reinaba en la terminología relativa a los conflictos sociales en la Edad Media y contribuir a una "clarificación teórica", defiende a través de su colaboración en esa obra la validez del concepto de *clase social* aplicado a la sociedad medieval, al considerar que son una "realidad plena" pero que aparece enmascarada por la división jurídica de la sociedad en órdenes.

En su trabajo inmediatamente posterior, *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV* (1975), ofrecerá ya una metodología, fuentes y criterios cronológicos, geográficos y tipológicos para el estudio global de los conflictos sociales, considerando el conflicto señores-campesinos, en línea con R. Hilton, como el antagonismo fundamental de la época medieval, pero admitiendo que este "no agota, ni mucho menos, la variada gama de conflictos sociales que hubo en Castilla en los siglos finales de la Edad Media"¹⁹, como demuestra la caracterización general que realiza de los conflictos urbanos, distinguiendo entre la pugna nobleza-monarquía, que no afecta a la raíz de la sociedad feudal y se resuelve en beneficio de ambos, y, las tensiones político-sociales entre los caballeros-patricios y el pueblo en torno al gobierno municipal.

También en 1975 se celebran, en Santiago de Compostela, las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas, con un espacio dedicado a las "Tensiones sociales en los siglos XIV y XV".

Pero si una obra consigue proyectar el clima de cambios que inundaba la escena académica y la situación política en aquellos años, vinculando inevitablemente la una a la otra a través del compromiso del historiador, esa es *Malhechores-feudales. Violencia, Antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV* (1978) de Salustiano Moreta. En ella se pone de manifiesto la inseparable relación existente entre la historiografía española

18 BLÁZQUEZ, J.M. *Clases y conflictos sociales en la Historia*. Madrid, Cátedra, 1977, p.9

19 VALDEÓN, J., *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*. Madrid, Siglo XXI, 1975, pp.28-29.

de la época y las "estructuras político-socio-culturales" del Franquismo, y se reclama la función social y política del historiador. En este sentido se interroga acerca de si "es realizable un «discurso histórico» independientemente de las «condiciones y situaciones reales de existencia», al margen de las opiniones y actitudes políticas de los que «escriben de la historia» entendida como la «res gestae».²⁰

Por el contrario, Moreta explicita sus motivaciones a la hora de decantarse por esa temática, reconociendo que, impactado por las últimas ejecuciones del Franquismo, se propuso abordar este estudio histórico dirigido a comprender la violencia estatal institucionalizada a partir de las manifestaciones de la violencia nobiliar en el pasado, cuestionando un tratamiento glorificador que erigiéndose como "objetivo" y "aséptico" encubre en realidad una legitimación de la violencia de las clases dominantes, "auténticos malhechores-feudales", y de las relaciones de explotación en los siglos XIII y XIV en Castilla.

4. Declive del estudio de la conflictividad social. Renovación temática y metodológica (finales de los 70 y década de los 80).

Desde finales de los setenta, se asiste a un creciente desinterés y declive acerca del estudio de la conflictividad social y los movimientos sociales. Esta tendencia se corresponde una vez más con el cambio de ciclo sociopolítico, esta vez marcado por el fracaso de las revueltas europeas del 68, las luchas contra la opresión racial y las protestas estudiantiles de los 60-70 en EE.UU., las insurgencias en América Latina, y la crisis del llamado "socialismo real" escenificada en la caída del muro de Berlín. Todo ello dio paso al auge del neoliberalismo y la consiguiente *revolución conservadora* encabezada por Thatcher y Reagan en Europa y EE.UU. respectivamente, que tuvo su correlato en las ciencias sociales a través de las tesis del *fin de las ideologías* (Daniel Bell), el *fin de la historia* (Fukuyama) y el triunfo del postmodernismo.

El desencanto postmoderno desde finales de los 70 del siglo XX, vino acompañado de un repliegue del pensamiento crítico en el ámbito académico, abriendo el camino a la relativización de las explicaciones de la dinámica social y la desautorización de las grandes paradigmas explicativos de la historia y la sociedad, el fin de los "metarrelatos", así como la

20 MORETA, S., *Malhechores feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV*, Madrid, Cátedra. 1978, pp.13-19

renuncia a las grandes nociones (humanidad, clase social, continuidad, nación, progreso, estructura...) como herramientas útiles que han conducido al uso de conceptos opuestos (individualismo, acontecimiento, ruptura, discontinuidad, aleatoriedad...).²¹ Proliferan los planteamientos que afirman la ininteligibilidad de la historia, como una sucesión caótica de hechos arbitrarios o casuales sin orden ni concierto. Tiene lugar el olvido de la historia como ciencia social, el desconocimiento de la lucha de clases, la evaporación del sujeto y la desaparición de toda posibilidad de crítica y de oposición radical al capitalismo.

Fue entonces cuando en el plano académico se puso de manifiesto la necesidad de una renovación temática y metodológica que superara los esquemas estructuralistas y deterministas de tipo económico que dominaron hasta entonces y que diese lugar a nuevos enfoques.

Existieron voces críticas en el terreno historiográfico que anunciaban esa renovación. E.P. Thompson escribió entonces *Miseria de la teoría* (1978), una obra que ataca el estructuralismo de Althusser al que califica de "teoricismo ahistórico", "teología" e "idealismo". J. Fontana en *Historia: análisis del pasado y proyecto social* (1982) se refirió a la "desnaturalización y dogmatismo" del marxismo en el siglo XX y la necesidad de su "renovación y desarrollo" en el terreno de la disciplina histórica. Se desmarcaba así de los "esquematismos" y "catecismos" de la versión estructuralista más difundida del marxismo, criticando su forma de proceder en el estudio, esto es, que "el razonamiento se mueva siempre en el plano de la máxima abstracción -de la "teoría"- y en que, una vez concluida la operación, acuda a la realidad tan sólo para buscar ejemplos con que ilustrar los resultados"²², es decir, el recurso a esquemas teóricos prefabricados.

Es también el momento de emergencia de otro polo historiográfico en la historia social y cultural, la microhistoria, que "se planteó como una respuesta a la crisis de los paradigmas hegemónicos en las ciencias sociales de mediados de la década de 1970, particularmente el estructuralismo y el materialismo marxista"²³, y como reacción a la historia social de los *Annales* braudelianos por considerarse "anclada en parámetros estructurales, privilegiando la caracterización de «sistemas» y dejando un minúsculo margen al accionar concreto de los

21 PEÑA PÉREZ, F. J., «El renacimiento de la biografía», en *Edad Media: revista de historia*, 2002, nº5, p.55

22 FONTANA, J., *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 1982, pp.214-246

23 MAN, R., «La microhistoria como referente teórico-metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales», en *Historia Actual Online*, 2013, nº30, p.167

sujetos en tanto actores sociales."²⁴

La historia da cuenta ahora de la dimensión cultural e ideológica del conflicto social. E.P. Thompson, en su *Tradición, revueltas y conciencia de clase* (1979), relativa al estudio de los llamados motines de subsistencia en la Inglaterra del siglo XVIII, expresa esta revisión crítica de los paradigmas historiográficos hasta entonces dominantes a través de un nuevo enfoque de la protesta social que nos previene acerca de lo inadecuado del concepto de “motín” que, a su juicio, se corresponde con las interpretaciones que guardan una visión espasmódica de las rebeliones populares anteriores a la revolución francesa, las cuales resultarían, según Thompson, de “un craso reduccionismo económico que elimina las complejidades de motivación, conducta y función”²⁵ de la protesta.

Y si bien admite que, existen factores desencadenantes, da cuenta de un “consenso popular”, que estaba “basado en una idea tradicional de las normas y obligaciones sociales, de las funciones económicas propias de los distintos sectores dentro de la comunidad”, a la que bautiza con la categoría de «economía "moral" de los pobres», una “ética popular”, independiente del pensamiento dominante, y ampliamente extendida, que legitimaba la acción directa de la muchedumbre. Sin embargo, en cuanto a la inspiración ideológica de las protestas, Thompson no ve en ellas “intenciones políticas claras y articuladas”²⁶ juzgando aquellas expresiones que alientan a la rebelión como simple retórica con una intención más amenazante que real, admitiendo solamente la existencia de “una corriente subterránea de motivaciones políticas articuladas” en algunos levantamientos a fines del siglo XVIII y principios del XIX.

Por su parte, George Rudé profundizó en las motivaciones y la ideología de las manifestaciones, disturbios y revoluciones que tuvieron lugar en la sociedad pre-industrial. En *Revuelta popular y conciencia de clase* (1981), distingue entre motivaciones "a largo plazo y las que buscaban objetivos a corto plazo" y acuñó el concepto de *ideología de la protesta*, referido a "toda la gama de ideas o creencias que hay debajo de la acción social y política", la cual no es "propiedad exclusiva de una sola clase o grupo" como la conciencia de clase, sino que es "una fusión de dos elementos": el elemento tradicional, inherente, basado "en la

24 Ibid. p.167

25 THOMPSON, E.P., *Tradición, revuelta y conciencia de clase*, Barcelona, Crítica, 1984, p.64

26 Ibid. p.122

experiencia directa, la tradición oral o la memoria colectiva" que podría empujar a huelgas, disturbios y revueltas pero no a la revolución, para lo cual había de nutrirse del elemento "derivado", esto es, ideas políticas, filosóficas y/o creencias religiosas más estructuradas, que se transmitían por diferentes medios dependiendo del nivel de alfabetización del pueblo llano, existiendo coincidencias y una constante interacción entre ambos.

También, a partir de los años 70, cambiaría la interpretación mantenida durante el siglo XX sobre el campesinado, dando lugar a un "redescubrimiento de la conciencia y resistencia campesina". Hasta entonces, se venía considerando que "carecía de papel en el espectáculo dramático del progreso histórico" siendo percibidos como "víctimas desventuradas" o "masas objeto de manipulación"²⁷, reproduciendo la visión medieval que lo contempla como "una entidad pasiva, carente de expresión, capaz únicamente de llevar a cabo rebeliones espasmódicas y sin objetivos claros, privada de cualquier sentido de programa o progreso"²⁸, de manera que "a las insurrecciones campesinas se las consideraba o bien explosiones irracionales o bien desarrollos dependientes ideológicamente de la iniciativa de grupos sociales", privándoles así de cualquier resquicio de conciencia y acción independiente.

Es en este momento, cuando se empieza a valorar la iniciativa, racionalidad y el poder del campesinado. Se les considera actores conscientes en los movimientos históricos, agentes autónomos de luchas declaradas o latentes. El grupo de *Subaltern Studies*, que surge ahora, sería el mejor exponente de este cambio.

Estos aires de renovación tardarán todavía unos años en filtrarse en España, donde, a pesar de los signos de agotamiento que presenta la otrora prolífica historia de los conflictos sociales, durante la década de los 80 se seguirán publicando algunas obras monográficas como estela del empuje anterior, generalmente trabajos de doctorado o licenciatura. Es el caso de *Teoría y evolución de un conflicto social: El antisemitismo en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media*. (1985) de J.M^a Monsalvo, *Cantabria en el siglo XV. Aproximaciones al estudio de los conflictos sociales*, (1985) de J. Ortiz Real o *Consenso y violencia en el campesinado medieval*, de R. Pastor.

Especial mención, por la relación que guarda con este trabajo, requiere *Las ciudades*

27 FREEDMAN, P., «La resistencia campesina y la historiografía de la Europa medieval», en *Edad Media: revista de historia*, 2000, n^o3, p.17

28 Ibid. p. 20

castellanas en tiempos de Enrique IV: estructura social y conflictos (1985) de Asunción Esteban Recio. A partir de un estudio de la estructura social de las ciudades medievales y, haciendo suyas las categorías analíticas y la clasificación tipológica de los conflictos sociales urbanos esbozada por J. Valdeón, la autora profundiza en la forma concreta que adoptan los movimientos antiseñoriales y los conflictos intraurbanos entre la oligarquía urbana y el común en época del referido monarca, confirmando la existencia de una importante resistencia de las ciudades a la expansión señorializadora que acompaña el reinado de Enrique IV y una acentuación paralela de las tensiones urbanas entre la clase dirigente y el común.

5. Regresa el interés por la conflictividad social. Nuevos temas, nuevos enfoques. (1990-2014)

Fue necesario únicamente el transcurso de algunos años tras el "fin de la historia", para asistir nuevamente a la emergencia de un renovado interés por la conflictividad social, esta vez al calor de las rebeldías contra el *nuevo orden mundial* que abrieron las primeras grietas en una escena académica dominada por la hegemonía neoliberal y posmoderna desde los años 70. Suele considerarse como punto de inflexión el levantamiento neozapatista de 1994 en México, al que siguieron el movimiento de huelgas de trabajadores y estudiantes en Francia a partir de 1995, las protestas antiglobalización en Seattle de 1999, las movilizaciones masivas y globales contra la guerra imperialista en Irak, Afganistán y Palestina, los procesos emancipatorios en América Latina en rechazo al TLC y el FMI, los Foros Sociales Mundiales o la rebelión argentina en 2001.

Paralelamente, despertó de su letargo el pensamiento científico-crítico, y se ha producido el retorno de la teoría crítica, el marxismo y el interés de la historia por el conflicto social, ahora desde nuevas perspectivas con respecto a las interpretaciones deterministas y estructuralistas que en los años 60 y 70 desplazaron al sujeto histórico y minimizaron o anularon el papel de las clases sociales y la lucha de clases en la historia. Estas concepciones derivaron de una interpretación, esquemática, rígida y simplificadora del pensamiento de Marx al respecto, hoy superada por lo que se ha dado en llamar el "redescubrimiento" de Marx y el desarrollo de un nuevo *marxismo crítico*.²⁹

29 MUSTO, M., «La Marx-Engels-Gesamtausgabe (MEGA2) y el redescubrimiento de Marx» en *Tras las huellas de un fantasma. La actualidad de Karl Marx, Siglo XXI*, 2011

Temas en los que hasta entonces no se había incidido, como la historia de las mentalidades, de las mujeres, de los marginados y delincuentes, de las minorías religiosas, la cultura popular o las herejías gozan ahora de atención. Ello condujo a nuevos enfoques que tendieron a revalorizar el papel de las ideologías, los factores psico-sociales y la cultura como expresiones de la protesta social, así como la rehabilitación de las clases populares como sujetos históricos con autonomía, racionalidad, conciencia política, discurso, vocabulario de resistencia, capacidad de organización, de actuación y objetivos independientes.

Se profundiza en la rehabilitación del campesinado como sujeto consciente e insurgente. Los *Subaltern Studies*, una corriente historiográfica fundada por historiadores hindús formados en el Reino Unido en los años 80 e inspirada en las categorías de Antonio Gramsci, adquiere resonancia internacional desde los años 90. A partir de una revisión crítica de la historia nacionalista india, construida sobre el protagonismo de una élite colonial que ocultaba el papel jugado por las clases subalternas de ese país, y siguiendo el enfoque de la historia desde abajo, contribuye a la rehabilitación y reconocimiento del campesinado insurgente y su autonomía como sujeto histórico con conciencia política y objetivos independientes. En la misma dirección, persiguiendo una relectura del papel del campesinado, encontramos los trabajos de Paul Freedman, entre los que destaca *Images of the medieval peasant* (1999).

Paralelamente a esta reconsideración del campesinado, se ha producido además un "cambio en la propia definición de lo que constituye la resistencia campesina"³⁰, fruto de la observación de las sociedades rurales de la época contemporánea. Ésta se debe a los trabajos de J.C. Scott, C. Wickham, S. Justice y sobre todo del ya citado Paul Freedman que han motivado un nuevo impulso en los estudios de la conflictividad social de la Edad Media. Este último calificó de obsoletas la mayoría de tipologías utilizadas hasta 1980 en Occidente por R. Mousnier, G. Fourquin, P. Burke, E. Hobsbawm, B. Moore o B. Porchnev para referirse a las revueltas campesinas ya que minimizaron el papel del campesinado considerando que han sido rebasadas por tres factores historiográficos nuevos: el redescubrimiento de la capacidad de intervención del campesinado; el reconocimiento de las formas indirectas de la resistencia vistas ahora como eficaces, y el desencanto derivado de las limitaciones demostradas por las revoluciones radicales del siglo XX, lo que habría revalorizado las rebeliones primitivas.

30 FREEDMAN, P. (2000): p.23

Bajo este nuevo prisma, la resistencia campesina ya no sólo se identifica con los episodios de acción violenta (rebeliones) sino con otros actos menos visibles y más ambiguos de su existencia cotidiana, tales como actuaciones indirectas (evasión, sabotaje, no-cooperación...) que son consideradas "formas cotidianas de la resistencia" al decir del norteamericano James C. Scott (*Every forms of Peasant Resistance*, 1985).

Esta redefinición responde a una relación entre medios indirectos y directos como diferentes opciones de una misma estrategia, recurriendo a unos u otros en función de la situación de opresión y las posibilidades de llevarlas adelante, y a la conciencia del campesinado con respecto a como interpretaba su propia situación, para lo cual James Scott recurre al concepto de "economía moral" de E.P. Thompson.

De ello se deriva un rechazo a las teorías que dan por hecho el consentimiento y aceptación por parte del campesinado de su condición de subordinación. Por el contrario se afirma que estos mantendrían un espacio para la disensión, gozando de un "rico vocabulario de resistencia", reservándose un discurso y actuación específicos y mostrando capacidad para utilizar en su beneficio las justificaciones oficiales del orden social.

En cuanto a los levantamientos campesinos de la Baja Edad Media, H. R. Oliva Herrer³¹ ha resumido el impacto de estos autores en varias cuestiones: primero, que la conciencia política campesina no se manifiesta generalmente de forma abierta, sino a través de prácticas que aspiran a una renegociación de las relaciones de poder; segundo, que suelen aprovechar para elaborar sus propios argumentos las contradicciones del discurso dominante; y, en tercer lugar, que toda tentativa de cambio conlleva una lucha ideológica por la definición del pasado (de manera que su vocación restauradora del pasado no se contradice necesariamente con la concepción de un orden alternativo).

Las consecuencias de este nuevo enfoque del campesinado implican un nuevo entendimiento de las insurrecciones medievales como procesos más planificados y de cambio más gradual que repentino.

En la misma dirección apuntan algunos trabajos en la historiografía española de fines del XX e inicios del XXI que hacen hincapié en las mentalidades colectivas y la subjetividad

31 OLIVA HERRER, H.R., «Conflictos antiseñoriales en el Reino de Castilla a fines de la Edad Media: viejas preguntas, ¿nuevas respuestas?», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 2009, nº36, p.323

de la revuelta de las clases populares.

En *Mentalidad justiciera de los irmandiños* (1990), y *¿Por qué una revuelta estalla en un determinado momento y lugar?* Carlos Barros, autor de ambos, se lamenta de la "incomprensión del papel del sujeto histórico y sus complejas relaciones con los procesos materiales de la historia" y reclama "un análisis más complejo de las revueltas del pasado" y "una nueva historiografía de los movimientos sociales" que tome en cuenta los "factores psico-sociales", que a su juicio intervienen "en primera instancia" en el estallido de las revueltas sociales, especialmente en las medievales, de manera aún más decisiva que las "causas estructurales", económicas, considerando que estas últimas son condiciones necesarias pero nunca suficientes para ese estallido, mientras que "la mentalidad de revuelta puede ser en sí misma condición necesaria y suficiente para la realización de la acción y el acontecimiento".

Numerosos estudios retoman en la década de los 90 el interés por la conflictividad urbana bajomedieval en la Corona de Castilla, y más concretamente por las fórmulas organizativas y políticas del colectivo pechero. No podemos detenernos de manera pormenorizada en la abultada bibliografía, de manera que nos referiremos someramente a aquellas obras que inciden en aspectos relativos a los nuevos enfoques mencionados.

Es el caso de *La participación política de los pecheros en los municipios castellanos de la Baja Edad Media. Aspectos organizativos* (1989), en la que J. M^a Monsalvo Antón estudia sus estructuras organizativas y cauces de intervención política, reconociendo que "se ha descuidado el estudio de la organización política de los pecheros, internamente y de cara al ejercicio del poder" al considerar de forma excesivamente tajante su exclusión de los concejos.

Así como de *Oligarquía versus "común"...*(1994) de M^a Isabel del Val Valdivieso que identifica las principales vías de resistencia del común en los conflictos intraurbanos derivados de la oligarquización y la imposición del regimiento a lo largo del siglo XV; de *Ascenso social y luchas por el poder en las ciudades castellanas del siglo XV* (1994), que da cuenta de la eficacia organizativa del común, y constata la existencia e intervención independiente de una "élite pechera" con intereses particulares en su seno y sus estrategias en la pugna por el poder político local en la revolución comunera; de *Aspiraciones y actitudes*

sociopolíticas. Una aproximación a la sociedad urbana de la Castilla bajomedieval (1996), que caracteriza la Guerra de las Comunidades “entre otras cosas” como “una confrontación entre la oligarquía, que defiende sus posiciones en el concejo, y el común, que pretende sustituirla en esa posición”, poniendo de relieve la existencia una “unión táctica” o “estrategia cooperativa” del común y su élite en la acción revolucionaria que protagonizan frente a la oligarquía en 1520-21.

Oligarquías y poderes concejiles en la Castilla bajomedieval: balance y perspectivas. (1998), de J.C. Martín Cea y J.A. Bonachía da cuenta del cambio de enfoque en la historiografía de estos años, en la que

“cabe destacar la creciente importancia que asumen los hasta ahora casi siempre olvidados grupos del común, en los que se reconoce no sólo su capacidad organizativa sino también la predisposición de algunos sectores para rivalizar, como grupos emergentes, con quienes tradicionalmente han detentado el poder”³²

Concluyendo que “el estudio del poder urbano nunca estaría completo si no se tienen presentes a los sectores integrados en el común”, incluyendo sus formas de organización, sus actitudes políticas, sus líderes, aspiraciones y sus cauces de participación institucional.³³

Especial reconocimiento de la capacidad organizativa y de conciencia política del común urbano merece *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)* de Pedro L. Lorenzo Cadarso (1996), que aborda la conflictividad social urbana con vocación de ofrecer claves generales para el estudio de los movimientos sociales a partir de los parámetros de la teoría conflictivista³⁴, y de una consideración crítica, acerca de como “la protesta popular se ha venido analizando bajo dos claves interpretativas: el estómago y la moral”³⁵, incluyendo en la primera a Mousnier, Fourquin o Hobsbawm y, también a G. Rudé, y en la segunda a Thompson, ya que ambas visiones no admitían que el pueblo contase “con formas organizativas operativas y principios ideológicos susceptibles de permitir la adopción de

32 BONACHÍA HERNANDO, J.A.; MARTÍN CEA, J.M., «Oligarquías y poderes concejiles en la Castilla bajomedieval: balance y perspectivas», en *Revista d'història medieval*, 1998, nº9, p.20

33 Ibid. pp.33-34

34 LORENZO CADARSO, P., «Principales teorías sobre el conflicto social», *Norba. Revista de Historia*, 2001, nº15, pp.237-253

35 LORENZO CADARSO, P., *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p.1

estrategias de oposición premeditadas y de objetivos políticos pragmáticos.”³⁶ Por el contrario, sostiene que la rebeldía popular exigía al menos tres condiciones: una ideología con una interpretación crítica de la realidad, una mínima capacidad organizativa y de recursos, y unas mínimas expectativas racionales de éxito.

En *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros en Castilla*, (1998) Pablo Sánchez León, se sumerge en el conflicto comunero a partir de un análisis comparado de las ciudades de Segovia y Guadalajara desde una perspectiva de largo plazo que relaciona la evolución de las relaciones entre las clases y el conflicto social de la Baja Edad Media con el cambio institucional que supone la instauración del primer Estado absolutista de Europa Occidental.

Más recientemente, han proliferado algunos ensayos y artículos científicos que reparan en la identidad urbana y en el discurso político y la ideología del campesinado y el común urbano a fines de época medieval. Es el caso de *Ideas peregrinas: discurso político e ideología en la guerra de las Comunidades de Castilla* (2006) de Ángel Rivero que ve en el *Tractado de Republica*, de Alonso de Castrillo, una obra teórico-práctica orientada a la resolución en un sentido conciliador de la guerra de las Comunidades; de *La identidad urbana al final de la Edad Media* (2006), de M^a I. del Val Valdivieso que revela la existencia de “un cierto sentimiento de identidad, del que coparticipan los habitantes de cada villa o ciudad”³⁷ a pesar de la heterogeneidad de los núcleos urbanos y las diferencias socioeconómicas e intereses encontrados entre los miembros de las vecindades de la Corona de Castilla hacia el siglo XV; de H. R. Oliva Herrero en *Conflictos antiseñoriales en el reino de Castilla a fines de la Edad Media: viejas preguntas, ¿nuevas respuestas?* (2009) que da cuenta de “la capacidad de los habitantes del mundo rural de plantear una serie de demandas inspiradas en sus propias concepciones, al amparo de las distintas coyunturas y utilizando estratégicamente los recursos disponibles”; y en *“La prisión del rey”: voces subalternas e indicios de la existencia de una identidad política en la Castilla del siglo XV* (2011) donde “trata de afirmar la existencia de una identidad política crítica extendida en el siglo XV castellano”³⁸; o *El reforzamiento de los vínculos comunitarios a través de la fiesta en las*

36 Ibid. p.2

37 DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I., «La identidad urbana al final de la Edad Media», en *Anales de historia medieval de la Europa Atlántica*, 2006, n^o1, p.6

38 OLIVA HERRER, H.R., «“La prisión del rey”: voces subalternas e indicios de la existencia de una identidad

ciudades castellanas en el marco de cuadrillas y cofradías. Siglos XV-XVII (2013), de Máximo Diago Hernando que nos pone sobre la pista de las celebraciones populares que escapaban del control político del gobierno concejil, siendo dirigidas por las cuadrillas del común de pecheros para reforzar los lazos de solidaridad entre los miembros de la comunidad.

Asistimos, por tanto, una y otra vez a una clara reivindicación del papel del sujeto colectivo a través de una mirada histórica desde abajo, que ha revertido en una complejización de las explicaciones del conflicto social, que ya no puede desentenderse de las formas organizativas, de conciencia y resistencia del campesinado y del común de pecheros urbanos en la sociedad medieval. Ello nos exige a los historiadores del siglo XXI una mirada crítica de la historia de la conflictividad social en época bajomedieval en Castilla que puede contribuir a iluminar nuevas problemáticas y a una comprensión más completa de las anteriores.

En este trabajo nos ocuparemos del proceso de crecientes tensiones sociales urbanas que emergen con claridad a partir de la ofensiva señoralizadora motivada por de la crisis del siglo XIV, y que se expresan tanto en la defensa de las ciudades frente a la alta nobleza territorial, como en los conflictos intraurbanos entre la masa popular y las oligarquías urbanas a lo largo del siglo XV. Para ello nos remontaremos a las tensiones que atraviesan las ciudades castellanas en el periodo que va desde el reinado de Enrique IV (1454-74) hasta la Revolución de las Comunidades (1520-21) y que se inserta en la transición de la época medieval a la modernidad. Nuestro objeto de estudio será el común, sus formas de protesta, solidaridad y resistencia, su conciencia y discurso, sus estructuras organizativas, cauces de participación política y aspiraciones manifestadas en este proceso.

política en la Castilla del siglo XV», en *Hispania: revista española de historia*, 2011, Vol.71, nº238, p.363

DESARROLLO

LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL URBANA EN CASTILLA

A FINES DE LA EDAD MEDIA Y PRINCIPIOS DE LA EDAD MODERNA

1. La reacción feudal tras la crisis del siglo XIV.

La guerra civil (1366-69) como manifestación de la crisis en Castilla.

Como es bien conocido, "la corona de Castilla, al igual que los restantes reinos del occidente de Europa, se vio sacudida en la decimocuarta centuria por una crisis profunda", que afectó a las estructuras del sistema³⁹. En este trabajo, sin embargo, nos limitaremos a señalar las consecuencias que se derivaron de ella y su impacto en la dinámica de las ciudades y las relaciones sociales urbanas.

En el caso de la Corona de Castilla, J. Valdeón, coincidiendo con R. Hilton⁴⁰, considera que la crisis resultó de "las dificultades planteadas desde finales del siglo XIII para la reproducción del sistema de relaciones sociales existentes"⁴¹. La depresión afectó particularmente a la nobleza, cuyas rentas se vieron cuando menos estancadas, si no en franca disminución, ante lo cual reaccionó acudiendo a los mas variados procedimientos para paliar el progresivo descenso de sus ingresos y mantener su posición hegemónica en la estructura social.

La guerra fratricida entre Pedro I y su hermanastro Enrique, que se desarrolló entre los años 1366 y 1369, ofreció una espléndida oportunidad a los nobles de obtener los beneficios que anhelaban, mediante su implicación interesada en la rebelión encabezada por el bastardo Trastámara. Esa reacción constituye unos de los episodios principales de la agresividad de la nobleza en defensa de sus intereses ante la crisis bajomedieval.

39 VALDEÓN, J., *Aproximación histórica a Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, 1988, p.76

40 "fue precisamente el declive de los ingresos en efectivo de la aristocracia feudal el primer síntoma del derrumbamiento del modo de producción feudal, pues en última instancia dichos ingresos no eran más que una materialización del excedente enajenado de forma coactiva a los campesinos, y su disminución fue el signo monetario de la decadencia del poder de la dominación aristocrática al viejo estilo." HILTON, R. (ed), *La transición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona, Crítica, 1980, p.30

41 VALDEÓN, J., *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, Siglo XXI, 1975, p. 23.

La victoria de Enrique II significó el triunfo de los poderosos, que recibieron "a manos llenas" *mercedes*, esto es, villas, tierras, rentas o derechos jurisdiccionales. Como contrapartida, supuso el inicio de un proceso continuado de dilapidación de parte del patrimonio real que pasó a manos de la alta nobleza. Fruto de esta política; numerosas villas de tradición realenga pasaron a ser dominios señoriales, viéndose afectadas tanto las clases dominantes urbanas como los grupos populares. Valdeón concluyó a este respecto, que "el rasgo más característico de la historia social del reino de Castilla a fines de la Edad Media es la fabulosa expansión señorial que en él se registró."⁴²

El fortalecimiento de la alta nobleza.

El fortalecimiento de la alta nobleza, sacudió la formación social bajomedieval castellana en su conjunto. La crisis se resolvió a favor de la alta nobleza, mediante una poderosa reacción feudal, que supuso la consolidación del señorío solariego y jurisdiccional, y la extensión del mayorazgo, de manera que, al finalizar el siglo XIV, el reino de Castilla albergaba una densa red de señoríos nobiliarios.

Los estudios realizados por Salvador de Moxó demostraron además que en ese proceso se produjo una auténtica renovación de cuadros nobiliarios: algunos de los viejos linajes desaparecieron, por diversos motivos, y sectores de la baja nobleza fueron ascendiendo en la escala social hasta alcanzar la ricahombría, como consecuencia de su colaboración en las tareas políticas del reino. El afianzamiento de la alta nobleza como clase dominante significó su introducción "en todos los ámbitos de la sociedad y en todas las esferas de poder", incluida la ciudad, en la que "la oligarquía caballeresca dominaba los resortes del poder local, como clase dirigente". La salida de la crisis fue unida a una "reconversión de la economía señorial" con el control del comercio de exportación -ligado al triunfo de la Mesta que se impuso a costa de sacrificar el desarrollo de la industria pañera castellana-, y la adquisición de alcabalas y portazgos.⁴³

Las donaciones regias a las que nos hemos referido bajo el reinado de Enrique II (1369-1379), continuaron con Juan II (1406-1454) y alcanzaron gran importancia con Enrique IV (1454-74), en lo que se ha dado en llamar las *segundas mercedes enriqueñas*. Su reinado,

42 VALDEÓN, J., (1975): pp. 22-23.

43 ESTEBAN RECIO, A., *Las ciudades castellanas en tiempos de Enrique IV: estructural social y conflictos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1985, p.53

marcado por crisis demográficas y anarquía política, ofreció un escenario favorable para la ofensiva de la nobleza, convertida en una oposición que no cesará en su belicosidad hasta el final de la Edad Media, provocando lo que L. Suárez denominó sucediéndose el conflicto monarquía-nobleza. El monarca trató de evitar la lucha, ofreciendo pactos y donaciones, atrayéndose partidarios mediante concesiones de rentas, oficios, villas y ciudades o la exención de impuestos en tierras de señorío, que en los años 1455-56 alcanzaron el 35%, mientras que en los dominios de realengo sólo representaban el 5%.⁴⁴ Sin embargo, la enajenación del patrimonio real, en muchos casos como reconocimiento de hechos consumados, no calmó las aspiraciones nobiliarias, orientadas a compartir con el monarca el poder del reino y ampliar sus dominios, lo que tuvo desastrosas consecuencias para las ciudades y villas -objetivo codiciado de la alta nobleza castellana-. El debilitado Enrique IV se vio obligado a sancionar los desmanes nobiliarios, provocando su caída en manos señoriales y la desintegración del patrimonio real hasta el final de su reinado.

Con la llegada al trono de Isabel I (1474-1504), desde las últimas décadas del siglo XV, sigue su curso el indiscutible fortalecimiento de la alta nobleza, pues según Valdeón⁴⁵, la imagen de los Reyes Católicos como protectores de las ciudades y la burguesía emergente se vino abajo en las últimas décadas, revelándose los grandes nobles como los beneficiados de su reinado. Según H.R. Oliva Herrer, "tradicionalmente se consideró un periodo de ausencia de conflictos antiseñoriales, hasta que autores como S. Haliczzer o C. Reglero señalaron la persistencia de las luchas antiseñoriales"⁴⁶. Sánchez León se ha referido a este asunto, reconociendo que "una parte importante del núcleo intelectual sobre el que se asienta la mistificación de este periodo sigue en pie", siendo uno de sus elementos precisamente la idea de la imposición por parte de los Reyes Católicos de una "pacificación y estabilización política duraderas".⁴⁷ Por el contrario, su reinado conoció la conflictividad entre grandes señores territoriales y las oligarquías de las ciudades.

Según S. Haliczzer, esa ofensiva nobiliar contra los municipios "fue el mayor desafío

44 HALICZER, S., *Los Comuneros de Castilla. La forja de una revolución (1475-1521)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987, p.93

45 VALDEÓN, J., «Los conflictos sociales en tiempos de Isabel La Católica», en VALDEÓN, J., (ed), *Sociedad y Economía en tiempos de Isabel La Católica*, Valladolid, Ámbito, 2002, p.229

46 OLIVA HERRER, H.R., «Conflictos antiseñoriales en el reino de Castilla a fines de la Edad Media: viejas preguntas, ¿nuevas respuestas? », en *Historia. Instituciones. Documentos*, 2009, nº36, p.325

47 SÁNCHEZ LEÓN, P., *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla*, Madrid, Siglo XXI, 1998, p.127

que tuvo que afrontar la monarquía gubernamental creada por Isabel y Fernando”, considerando que “el hecho de que las instituciones regias no se opusieran a la vigorosa ofensiva que lanzaron los aristócratas después de la Guerra de Granada” fue el punto de partida que desencadenaría la rebelión comunera⁴⁸. Los RR.CC afirmaron el poder de la monarquía del Estado periodo mantuvieron, si no reforzaron, el señorío, de tal forma que “el expansionismo de la aristocracia afectó prácticamente a todos los centros urbanos de Castilla la Nueva y Castilla la Vieja”⁴⁹, lo que provocó que “las ciudades castellanas de la Meseta, al tener que hacer frente a una ofensiva aristocrática sin precedentes y sufrir las consecuencias de la paralización del sistema judicial de la corona por las continuas intervenciones de los monarcas, empezaron a confiar cada vez más en sus propias fuerzas para hacer frente a las amenazas.”⁵⁰

El afianzamiento de la aristocracia castellana: la consolidación de las oligarquías urbanas.

Hacia 1369, cuando Enrique de Trastámara se impone sobre Pedro I, se había producido una transformación en las ciudades del reino: el distanciamiento de dos clases, la de los caballeros y la de los pecheros, sometidos al poder político de aquellos, que favorecidos por la Corona triunfan al frente de la ciudad, lo cual se verá confirmado por Alfonso XI. Su implantación se prolonga a lo largo de toda la época medieval, paralelamente a la de los concejos, lo que genera realidades dispares debido a la evolución social, política y militar y a la diversidad geográfica del reino, que afectan a su composición social, más rígida o más abierta a la integración de otros sectores. Así, “en la segunda mitad del siglo XIII la caballería villana se ha convertido en una oligarquía que se sitúa al frente de los núcleos urbanos, amparada por el favor de la corona que le ha obsequiado con una serie de privilegios (entre los que destaca el de la exención fiscal)”⁵¹.

En el siglo XIV “afianzará definitivamente su posición mediante la consecución del casi-monopolio de los más importantes cargos concejiles”. El proceso de triunfo de la

48 HALICZER, S.(1987): p. 91

49 Ibid. p. 94

50 Ibid. p. 123

51 DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I., «Oligarquía versus común (Consecuencias sociopolíticas del triunfo del regimiento en las ciudades castellanas)», en *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 1994, n^o4, p.42

oligarquía sobre el común “está estrechamente ligado al del «regimiento»” que triunfa a mediados del siglo XIV, con Alfonso XI y será perfeccionado con Juan II. El nuevo sistema de gobierno concejil se extenderá progresivamente a todos los núcleos urbanos de la Corona castellana y a su amparo la oligarquía afianza su papel dominante en las ciudades. Ese “progresivo afianzamiento de los componentes oligárquicos” tiene lugar “a costa del desplazamiento de los sectores del *común* de los resortes de poder político y el creciente sometimiento a los dictados de las instancias superiores de poder, sean estas señoriales o monárquicas”.⁵² La consolidación de la oligarquía caballeresca como clase dirigente, por tanto, mermó la capacidad política de los pecheros, que se vieron relegados progresivamente del gobierno municipal.

Durante el siglo XV, con especial énfasis en el reinado de Enrique IV (1454-74), el auge de la expansión señorial, se proyectó, como ya mencionamos, al ámbito urbano, lo que fue muy mal acogido por la oligarquía caballeresca, ya que la presencia de la alta nobleza en las ciudades representaba una amenaza a su posición de poder. Al mismo tiempo el creciente intervencionismo de la Monarquía, a través de los delegados regios –corregidores- suscitó también los recelos y resistencias de las oligarquías.

2. La defensa de las ciudades frente a la alta nobleza.

Si es cierto que la alta nobleza salió fortalecida de la crisis del s.XIV, la investigación ha demostrado que

"la ofensiva de la clase señorial sobre el medio urbano, y la política del monarca claramente favorable a los intereses de los grandes linajes de la nobleza, provocó una intensa reacción en todas aquellas ciudades y villas del reino que sintieron en su interior los efectos de la violencia de los poderosos y resultaron dañadas por las mercedes de Enrique IV."⁵³

A modo de síntesis, Valdeón planteó que allí donde hubo fuerte presión señorial, ésta unificó a todas las fuerzas sociales de la ciudad, existiendo convergencia entre pequeña nobleza, hidalgos y pueblo que ofrecieron resistencia a los grandes. Los caballeros locales perseguían delimitar sus áreas de poder frente a la nobleza territorial. El pueblo, por su parte, buscaba defender sus intereses como campesinos, artesanos y pequeños comerciantes. En

52 BONACHÍA HERNANDO, J.A.; MARTÍN CEA, J.M., «Oligarquías y poderes concejiles en la Castilla bajomedieval: balance y perspectivas», en *Revista d'història medieval*, 1998, nº9, p. 25

53 ESTEBAN RECIO, A., (1985): p.71

cambio, allí donde la presión no fue tan agobiante, se produjo un choque directo entre el pueblo y estos caballeros, que llegaron a traducirse en enfrentamientos intraurbanos, poniendo de manifiesto la existencia contradicciones en la composición estructural de las propias ciudades.

Más recientemente, P. Sánchez León, aún considerando a Valdeón "todavía hoy un principal referente en esta problemática", ha aducido que si bien no considera "incorrecta" su explicación, sí la encuentra "incompleta" puesto que "no todas las ciudades que sufrieron presión por parte de linajes de la aristocracia reaccionaron colectivamente ni experimentaron movimientos antiseñoriales significativos", poniendo como ejemplo el caso de Guadalajara y precisando que la comprensión de "la cooperación política de la sociedad concejil" contra los señores, "requiere un análisis específico" de cada caso.⁵⁴

Protestas y formas organizativas de las resistencias antiseñoriales.

En el siglo XIV, según Valdeón, no existió en Castilla ningún levantamiento general campesino al estilo del de 1381 en Inglaterra, pero si numerosos movimientos antiseñoriales con carácter local en torno a concejos de villas de tradición realenga y protagonizados por campesinos⁵⁵. En cuanto al siglo XV, afirmó que, si bien "sólo en tierras gallegas se desencadenó un conflicto abierto entre las masas populares y la más alta nobleza de la región" -la segunda guerra irmandiña-, en el resto del reino de Castilla "sólo cristalizó en movimientos concretos de oposición en los últimos años del reinado de Enrique IV", pero que ésta fue una "reacción enérgica" en torno a concejos de poderosa organización que no dudaron en recurrir a las armas de ser preciso. Y, más aún, se refiere a la existencia de "numerosos conflictos, de intensidad variable, en los más diversos lugares del reino de Castilla" a lo largo de la centuria, que, circunscritos al ámbito local, representarían el "tipo fundamental de conflictividad" de esta época.⁵⁶

Otro medio de oposición a la expansión señorializadora, fueron las reclamaciones jurídicas y protestas en las Cortes, especialmente en las de Madrigal de 1438, en las de Valladolid de 1442 y en las de Burgos de 1453, pero "los años decisivos fueron ciertamente

54 SÁNCHEZ LEÓN, P., *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla*, Madrid, Siglo XXI, 1998, pp.117-120

55 VALDEÓN, J. (1975), pp.101-125

56 Ibid. pp. 153-174

los del reinado de Enrique IV”, que albergaron las peticiones más enérgicas, destacando la reunión de las Cortes de Ocaña en 1469, “una de las mayores manifestaciones de carácter antiseñorial de toda la Edad Media castellana”⁵⁷, en la que representantes de las ciudades, ante la ineficacia de sus quejas y súplicas, pidieron al monarca sancionar un llamamiento general a la rebelión antiseñorial ofreciendo cartas a las ciudades, villas y lugares apartados del patrimonio real para que se alzasen, ocupasen fortalezas y castillos sin incurrir en pena alguna.

Mucho más importantes fueron las Hermandades, asociaciones juramentadas de concejos de ciudades y villas que, al decir de Valdeón, constituyeron "un vehículo canalizador de la resistencia popular a la señorialización"⁵⁸, pues considera que rebasaron sus objetivos declarados de defensa del patrimonio real, restauración de la justicia y defensa frente a prácticas de violencia nobiliar a los que limitan su actuación interpretaciones como la de Luis Suárez⁵⁹, que las restringe a instrumentos al servicio de la Corona, lo que puede tener que ver, como ha señalado H.R. Oliva Herrero, con el hecho de que han sido estudiadas sobre todo en clave jurídico-institucional y no tanto desde la perspectiva de su práctica política.

Éstas hicieron aparición entre 1282 y 1325 en un contexto de inestabilidad política e incremento de la violencia nobiliar por la caída de sus rentas desde comienzos del XIV, reaparecieron en tiempo de Juan II y, "en tiempos de Enrique IV de Castilla, entre los años 1464 y 1468, el movimiento de las Hermandades tomó gran auge en el conjunto del reino" prendiendo en ellas un "espíritu antiseñorial".⁶⁰ Como mantiene A. Esteban Recio, "donde el carácter antinobiliario de la Hermandad se puso más claramente de relieve fue en Galicia"⁶¹, donde la Santa Irmandade gallega actuó como catalizador del mayor levantamiento antiseñorial del siglo XV castellano.

Otro cauce de actuación en los años finales del reinado de Enrique IV, fueron los movimientos antiseñoriales que se sucedieron en la ciudad de Trujillo, en 1469, y la villa de

57 ESTEBAN RECIO, A., (1985): p.71

58 VALDEÓN, J., (1975): pp.166-167

59 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., «Evolución de las Hermandades castellanas», en *Cuadernos de Historia de España*, 1951, nº16, pp.5-78

60 OLIVA HERRER, H.R. (2009): pp.315-318

61 ESTEBAN RECIO, A., (1985): p.73

Agreda, en 1474, entre otras, para evitar la pérdida de su condición realenga y caída en manos nobiliarias, llegando a cooperar caballeros y pecheros para negar la entrada al rey Enrique IV o alzarse en armas y entregarle la villa a la princesa Isabel buscando su apoyo.

En lo que respecta al reinado de Isabel (1474-1504), J. Perez señaló "la existencia de una corriente de contestación al régimen señorial durante la guerra civil que precedió la llegada al trono de los Reyes Católicos y durante los primeros años de su reinado."⁶² Ya en los años de su reinado, Valdeón ha señalado que eran frecuentes las disputas al interior de las ciudades de la Corona de Castilla en que las aristocracias urbanas se apropiaban de tierras de carácter comunal.⁶³

El discurso político: la defensa del reino y el bien común frente a la intromisión señorial.

Una carta de los diputados de cuadrilla de la villa de Valladolid al cardenal Adriano, fechada el 30 de enero de 1521, en respuesta a una misiva anterior que les exigía subordinarse a sus majestades y señores o prepararse para la guerra, revela de manera clara el discurso que subyace a las resistencias antiseñoriales.

En ella, los vasallos subrayan su lealtad y fidelidad a sus majestades para defender sus vidas y haciendas, mientras que se desmarcan de los caballeros, a los que acusan de deservicio y de quitar dominios y rentas al rey: "*los pueblos son los que al Rey enriquezen y los grandes son los que le han empobrecido todo el rreyno vasallos alcavalas y otras Rentas Reales*"⁶⁴. La aristocracia es acusada de tiranizar el reino, mediante la usurpación violenta del patrimonio regio, y muy especialmente de secuestrar la voluntad de los distintos reyes, impidiendo el ejercicio de la justicia y la restitución de los agravios, mientras que el pueblo presenta su lucha no por sus propios intereses sino por el bien común de su rey y del reino, para lo cual no dudan en ejemplificar retrotrayéndose a acontecimientos históricos precedentes.

Según H. R. Oliva Herrer este discurso del ala más radical del movimiento comunero, "presenta claros paralelismos con un discurso político que vemos emerger desde el mundo

62 OLIVA HERRER, H.R. (2009): p.325

63 VALDEÓN, J., «Los conflictos sociales en tiempos de Isabel La Católica», en *Sociedad y Economía en tiempos de Isabel La Católica*, 2002, pp.229-248

64 Ver Anexo II

rural castellano treinta años antes"⁶⁵, revelando una *identidad política crítica* extendida en el siglo XV castellano.

Para ejemplificarlo, se refiere, entre otros, a un discurso de la infanta Isabel, en el contexto de su pugna con el rey Enrique IV por la sucesión, en la que la futura reina de Castilla se presenta como defensora de la Corona y del patrimonio real y critica las enajenaciones de Enrique IV, adquiriendo su discurso "cierto tinte antiseñorial" al referirse a los señores como tiranos, argumento que algunos concejos utilizaron oportunamente para denunciar el carácter tiránico del propio señorío, presentándolo como una usurpación. La propaganda isabelina de estos años, "en ocasiones llega incluso a fomentar la revuelta antiseñorial con promesas de incorporar al patrimonio real a aquellos lugares de señorío que se levantarán por su partido."⁶⁶

Lorenzo Cadarso, profundiza en la comprensión de la mentalidad de revuelta antiseñorial que invadió el imaginario popular desde época bajomedieval, analizando "la concepción popular del poder político" que estaría basada en

"la creencia popular de que cada comunidad tenía establecido un pacto con el rey, puesto por escrito -en forma de fueros o privilegios- o equiparado a la situación jurisdiccional que se consideraba tradicional [...] un pacto inspirado en los contratos feudo-vasalláticos y que, como éstos, podía romperse cuando una de las partes incumplía lo acordado."

De ella derivaba una concepción del poder señorial, por la cual "el pueblo consideraba que en origen todas las comunidades eran realengas y que su paso a la dependencia señorial había sido una vulneración de sus derechos"⁶⁷ los cuales se equiparaban con el orden tradicional que el pueblo interpretaba como legal, considerando

"que reverenciar a la ley tradicional consistía en considerar a los derechos que se había adquirido por el uso como sagrados [...] así que cuando una población era enajenada del realengo, la población podía fácilmente anteponer la permanencia de los derechos tradicionales a la potestad real [...] o, ya cuando la doctrina política del absolutismo había calado entre el pueblo, intentando impedirlo por la fuerza".⁶⁸

65 OLIVA HERRER, H.R. (2011): pp. 367-372

66 OLIVA HERRER, H.R. (2009): p.325

67 LORENZO CADARSO, P. (1996): p.107

68 Ibid. pp.108-109

Así, se explica que la carta antes mencionada llegue al extremo de legitimar una “guerra justa”, no sólo en actitud defensiva, sino “mas aun de le ofender y benzer y reduzir por fuerça de armas todo el estado de los grandes a servicio y lealtad de sus magestades”.

3. Las contradicciones sociales internas.

Conflictos intraurbanos. Pugna entre la oligarquía y el común. La lucha por el poder local.

De la variedad tipológica de conflictos urbanos, en este trabajo nos interesa el que enfrenta al común y las oligarquías urbanas, aún sin perder de vista la relación que las luchas entre facciones de la nobleza local por el control de cargos concejiles o del territorio del alfoz municipal -en muchos casos dirigida y controlada por los grandes- fueron aprovechadas por el común para plantear sus reivindicaciones por sí mismos o en alianza con alguno de los bandos en liza.

Se ha señalado, que las causas de estos conflictos descansan en la lucha por el control de las magistraturas municipales, que produjo un retroceso de la “democracia” concejil, debido a la patrimonialización de cargos por la nobleza local y la escasa representación del elemento popular en el gobierno de la ciudad, y en la disputa por la posesión de los bienes territoriales del alfoz municipal, usurpados (tierras y derechos jurisdiccionales) durante el siglo XV por la nobleza local, que intentó conseguir su fortalecimiento económico, político y social paralelo al de la nobleza territorial en el reino, engendrando enfrentamientos permanentes. Todo ello está en la base de las tensiones de clases entre masas populares y oligarquías locales que se expresó esencialmente como pugna por el poder político local.⁶⁹

“Por todas partes nos encontramos con un enfrentamiento oligarquía-común, provocado por el reajuste que exige la nueva situación creada por la implantación del regimiento”⁷⁰, una tendencia que, sin embargo, se remonta tiempo atrás, pues antes de la implantación del Regimiento hubo enfrentamientos y disturbios en Ávila en 1330, o en Valladolid, donde el común -organizado en la asociación “voz del pueblo”- en 1321 consiguió acceder a la mitad de cargos municipales en pie de igualdad con los caballeros de los linajes, triunfo efímero ya que en 1332 el concejo es disuelto y los cargos quedan en manos de los

69 ESTEBAN RECIO, A., (1985): p.79

70 DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I. (1994): p.57

linajes de la oligarquía local. Con la instauración del regimiento los enfrentamientos se multiplican, dándose en la segunda mitad del siglo XV la derrota del común y su apartamiento de los principales órganos del gobierno local.

Pero si ciertamente el nuevo cuadro institucional suprimía o minimizaba hasta la marginalidad las fórmulas comunitarias de acción política del vecindario urbano esto no siempre supuso su expulsión radical, y en algunos concejos seguían representados aunque en minoría, y tendiendo su posición a empeorar. Por tanto, el poder político de los concejos no está totalmente monopolizado por las oligarquías que se están afianzando, y hay que tener en cuenta que el poder no radica exclusivamente en el aparato político concejil, existe una parcelación de jurisdicciones y compartimentación política y existen además múltiples vías de actuación política y organización de los pecheros, que “fueron pasando de ser una mera fuerza social a ser una fuerza política y una instancia de poder reconocida.”⁷¹

Estructuras organizativas y cauces de participación política del común.

El común resiste por tanto ante la amenaza de su desaparición como conjunto de vecinos con posibilidad de hacer oír su voz. Su conducta política “osciló entre expresiones radicalizadas y un trabajo reivindicativo canalizado mediante la negociación y las vías legales”⁷², que suele ser la solución más frecuente. Sólo en ocasiones entran en juego las armas, ante lo que se impone la represión de los sublevados tras una confrontación más o menos fuerte. Los cuadernos de Cortes y peticiones de los procuradores “muestran indicios claros de la existencia de un enfrentamiento oligarquía-común relativamente intenso” de manera que “puede decirse que el fenómeno es general y afecta a todas las ciudades castellanas [...] especialmente en la primera etapa del siglo XV”⁷³ Las diferencias se agudizarán aflorando con mayor crudeza en el reinado de Isabel I.

A pesar de las resistencias del común, el regimiento se impone definitivamente en las ciudades castellanas en las primeras décadas del siglo XV. En algunos casos “la resistencia fue tan fuerte” que ante la amenaza que representaba se hubo de rectificar, caso de Sepúlveda en 1401 cuando ante la oposición de los pecheros se dobla el número de regidurías, siendo

71 MONSALVO ANTÓN, J. M^a: «La participación política de los pecheros en los municipios castellanos de la Baja Edad Media. Aspectos organizativos», *Studia historica. Historia medieval*, 1989, n^o7, p.92

72 Ibid. p.43

73 DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I. (1994): p.53

cuatro para caballeros y escuderos, y dos para los hombres buenos pecheros. Ésta “no es una excepción, sino que responde a lo que parece ser la actitud generalmente adoptada por quienes se ven marginados de los órganos concejiles.”⁷⁴

Sin embargo, el común y su élite no cuestionan la posición social dominante de la oligarquía, no aspiran a suplantarla, sino a participar de sus posiciones salvo situaciones extremas como la de 1520 que luego trataremos.

J. M^a Monsalvo, ha señalado que esa resistencia del común se canalizó “en formas múltiples” refiriéndose, además de a mecanismos “tradicionales” como el mantenimiento del antiguo concejo abierto de vecinos, a otros “nuevos”, como el Regimiento, u otros “genuinamente pecheros”, viendo en estas últimos los decisivos al permitir a los no-privilegiados actuar como *comunidad*.⁷⁵

A través del regimiento, hubo regidurías reservadas u ocupadas por pecheros, pero “la mayor parte de los concejos careció de regidores pecheros” y “allí donde los hubo, fueron minoritarios.” Su designación fue hurtada en algunas ciudades a las asambleas de pecheros, siendo escogidos por los regidores restantes.⁷⁶ Se fueron desnaturalizando progresivamente desde el siglo XV, desconectándose de la realidad de su entorno y burocratizándose, lo que evidencia el hecho de que los regidores pecheros eran ricos y poco representativos socialmente de las masas pecheras, llevándoles a integrarse en el patriciado. En definitiva, su acceso a las regidurías no sirvió eficazmente para canalizar sus aspiraciones, pues no se ajustaba a las formas de actuación de abajo a arriba que caracterizaron las expresiones más genuinas de la acción del común.

Pero los pecheros, “si pudieron utilizar, en cambio, sus propias reglas, sus propios medios.”⁷⁷ Es el caso del mantenimiento del concejo abierto, que si bien no era contemplado en el marco del regimiento, persistió de formas diversas, aunque su fisionomía y funcionalidad fueron muy diferentes a las originales de la institución tradicional, por lo que “en ningún caso durante la época del Regimiento puede constatarse la pervivencia del antiguo

74 Ibid. p.54

75 MONSALVO ANTÓN, J. M^a. (1989): p.48

76 Hubo casos excepcionales como el de Palencia, con presencia pechera en la estructura social y el gobierno local de la ciudad. ESTEBAN RECIO, A., *Palencia a fines de la Edad Media, una ciudad de señorío episcopal*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989

77 MONSALVO ANTÓN, J. M^a. (1989): p.55

concejo propiamente dicho”⁷⁸ Su existencia, era formal a veces, pero también se mostró como una institución con una vida orgánica reconocida En la época del Regimiento, “la idea de concejo abierto funcionó como esperanza de democracia vecinal participativa” siendo reivindicado no como institución alternativa al Regimiento, sino “como contrapeso”. Lo habitual fue que la oposición, a lo largo del siglo XV, se conformase con limitar las competencias del regimiento y reclamar el derecho de los vecinos a asistir a las reuniones y participar de la toma de decisiones. Esta vía de contestación no tendrían gran relieve excepto coyunturas críticas y puntuales. La tendencia es hacia una progresiva extinción.

En cuanto a las fórmulas más genuinas de participación política de los pecheros, cabe destacar las collaciones y la figura del procurador de los pecheros. La *collación* era la célula administrativa básica de la ciudad y canalizó “la participación política local de la población pechera, excluida desde el siglo XIV de los principales órganos de gobierno, controlados por miembros del estamento hidalgo que acapararon las regidurías”.⁷⁹ Cada año, los vecinos pecheros de cada cuadrilla elegían un representante, el jurado, y, en una segunda fase, los jurados de todas las cuadrillas procedían a designar entre ellos un procurador general del común que, durante un año, estaba al frente del gobierno del estamento pechero y lo representaba en el ayuntamiento de concejo.

La figura del procurador del común, fue fundamental tras el triunfo del regimiento, tanto en las reuniones del concejo como ante la Corte trasladaba la voz del común y especialmente de su élite. A través suyo el común esperaba ver defendidos y ampliados sus derechos y frenados los abusos de los gobernantes. La élite del común por su parte buscaba imponer su presencia en el concejo.

Discurso y conciencia del común, tradiciones culturales, ideología y aspiraciones.

La sociedad bajomedieval albergó la existencia de una identidad urbana, “un cierto sentimiento de identidad del que coparticipan los habitantes de cada villa o ciudad”⁸⁰ a pesar de la heterogeneidad de los núcleos urbanos, las diferencias socioeconómicas e intereses

78 Ibid. p.58

79 DIAGO HERNANDO, M., «El reforzamiento de los vínculos comunitarios a través de la fiesta en las ciudades castellanas en el marco de cuadrillas y cofradías. Siglos XV-XVII», en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 2013, Tomo 68, Cuaderno 1, p.35

80 DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I., «La identidad urbana al final de la Edad Media», en *Anales de historia medieval de la Europa Atlántica*, 2006, nº1, p.6

encontrados entre los miembros de las vecindades de la Corona de Castilla hacia el siglo XV.

De ese modo, “la vecindad supone una marca de distinción que contribuye a dotar de personalidad a la sociedad urbana”, siendo “un destacado elemento cohesionador de los habitantes de la villa o ciudad, que por esa vía se ligan entre sí mediante un lazo de común solidaridad, de la que todos salen favorecidos...”⁸¹

Sin embargo, M. Diago Hernando⁸² ha desvelado como, en la Soria del siglo XV, el común de pecheros mediante formas de asociación constituidas sobre la base de los vínculos políticos creados en el marco de la vecindad, organizó fiestas que escapaban a la planificación de las autoridades civiles y eclesiásticas con objeto de reforzar los lazos de solidaridad entre los miembros de la comunidad.

De manera que, si bien “la necesidad de legitimar su ejercicio de poder, lleva a las oligarquías locales a apelar al «bien común» cuando se hace preciso acometer ciertas inversiones o hacer aceptables decisiones que puedan despertar la resistencia de los gobernados” actuando como “un mecanismo de legitimación ideológica”, también era “frecuente encontrar alusiones a la defensa de ese bien común, provenientes tanto del sector oligárquico como del común de los vecinos.”⁸³

Como bien ha señalado Lorenzo Cadarso para los siglos inmediatamente posteriores a los que se refiere este trabajo: “El pueblo castellano, cuando se rebela, lo hace siempre apelando a la *defensa de la república, al bien común* o a la *libertad de los vecinos*”, si bien considera que “los rebeldes populares rara vez tenían conciencia de estar protagonizando un enfrentamiento pobres-ricos”, sino que identificaban a “un determinado grupo o persona que había traicionado los intereses colectivos.”⁸⁴ Así, “no es infrecuente que una y otra parte interpreten de forma encontrada el principio del bien común y la honra del lugar, de manera que pueden surgir diferencias en las que cada uno utilizará tal argumento frente al contrario.”⁸⁵

Sin embargo, para Lorenzo Cadarso, no existe “ningún tipo de *conciencia de clase*, ni

81 DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I. (2006): p.9

82 DIAGO HERNANDO, M., (2013)

83 DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I. (2006): p.16

84 LORENZO CADARSO, P. (1996): p.5

85 DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I. (2006): p.13

siquiera haciendo una interpretación laxa de este concepto, como pueda ser la *ideología inherente* de G. Rudé o la *conciencia localizada* de R. Pastor.”, sino que considera que “el pueblo llano” de Castilla -como el del resto de Europa- sólo tenía conciencia “de pertenecer a diversos colectivos, ninguno de los cuales excluía a la élite social: de tipo étnico religioso -los *cristianos viejos*-, socio-profesional, vecinal, familiar y jurídico -el colectivo de los *vasallos* del rey-. Eran colectivos de carácter vertical, a los que, para la conciencia popular, debían pertenecer todos los hombres *honrados*, al margen de ellos sólo quedaban los marginados y los traidores.”⁸⁶

86 LORENZO CADARSO, P. (1996): pp.113-114

CONCLUSIONES

ALGUNAS REFLEXIONES CRÍTICAS ACERCA DE LA REVOLUCIÓN COMUNERA Y EL PAPEL DEL COMÚN

Como reconoce P. Sánchez León en el prefacio de *Absolutismo y comunidad...* (1998), "la interpretación del conflicto propuesta por la historia económica y social está lejos de ser homogénea y coherente"⁸⁷. A través de un breve repaso general de las principales obras, que expresan coincidencias y divergencias en cuestiones clave del análisis de la guerra de las Comunidades, nos detendremos en algunos aspectos que ponen de manifiesto el protagonismo del común y los revisaremos a la luz de los nuevos enfoques del conflicto social que afirman la capacidad política y organizativa del mismo.

1. Interpretaciones historiográficas.

En cuanto a las causas que explican el levantamiento comunero, más allá de las de tipo coyuntural que Gutiérrez Nieto⁸⁸ y J. Pérez achacan a la crisis y dificultades que afectaron a Castilla a inicios del siglo XVI, al problema sucesorio de Isabel I y los cambios políticos con la llegada de los Austrias, se ha tendido a enfatizar una serie de cuestiones estructurales. Éstas comprenderían el proceso señorializador, el fortalecimiento de la Monarquía, el desarrollo de las ciudades, el comercio y la conflictividad social operados en los siglos bajomedievales en la corona de Castilla (Valdeón), aunque, según el caso, haciendo más hincapié en unos u otros aspectos, ya sea la mayor movilidad ascendente de las élites urbanas surgidas del crecimiento urbano-comercial que posibilitó el choque con la aristocracia y su expansionismo (Haliczer y Maravall), ya sea la capacidad organizativa y política independiente del común y su élite como un elemento subjetivo que interviene como desencadenante de la conflictividad intraurbana (Del Val), ya sea poniendo el acento en el precoz desarrollo del Estado moderno respecto de otros países de la Europa occidental (Maravall) y el impacto que tuvo esa "progresiva transformación de la monarquía en un extractor independiente y centralizado de excedente" al alterar la pauta de reproducción tradicional de toda la nobleza afectando a los grupos dominantes urbanos (Sánchez León).

En cuanto a su caracterización, desde la perspectiva de las transformaciones

87 SÁNCHEZ LEÓN, P. (1998): Prefacio

88 GUTIÉRREZ NIETO, J.I., *Las Comunidades como movimiento antiseñorial*, Barcelona, Planeta, 1973, p.16

precedentes de los siglos XIV y XV, se concibe como "la última revuelta medieval" (Valdeón), o "la última escena del drama" (Del Val), punto de llegada de los conflictos entre la élite del común y la oligarquía urbana, afirmando que "lo que los concejos rurales reclamaron de manera violenta en 1520, no era más que lo que estaban intentando conseguir en los tribunales regios al menos desde el periodo de los Reyes Católicos".⁸⁹

Por el contrario se ha considerado que predominan en ella los elementos modernos, caracterizándola como una "revolución de carácter moderno" y "protonacional", llegando a tipificarla de burguesa "en un sentido histórico social" (Maravall), viéndola como una "revolución política", con "un carácter marcadamente revolucionario, ya que implica la subordinación del rey al reino"⁹⁰ y "trataba de organizar un gobierno representativo, el gobierno de las clases medias, el gobierno de la burguesía".⁹¹

A las dificultades relativas a las caracterizaciones generales en términos absolutos, se suma la compleja tarea de identificar las diversas tipologías de conflictos que se entrelazan, interactúan e influyen entre sí en el transcurso de la guerra de las Comunidades, así como su jerarquización atendiendo a su importancia más o menos central, más o menos secundaria de cada uno de ellos. Valdeón, reconoció que "en la rebelión comunera predominaba la complejidad", dado que en su desarrollo "interferían multitud de elementos locales, de intereses personales, de mediaciones de tipo ideológico que desfiguraban el fondo del problema"⁹² y J.A. Maravall apuntaba que en ella "se entretejen una serie de hilos diferentes" de cuya madeja para unos sobresale principalmente el "alzamiento urbano" de las ciudades que amenazó los privilegios del patriciado urbano en la dirección de los municipios y limitó el poder real (Maravall, Gutiérrez Nieto⁹³, Pérez⁹⁴); para otros el enfrentamiento entre patriciado urbano y aristocracia (Haliczer); y otros más sugieren que "la línea argumental última de la lucha de las Comunidades apuntaba hacia una dicotomía clara entre el común y los

89 OLIVA HERRER, H.R. (2009): pp.326-331

90 PÉREZ, J., La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521), p.2

91 PÉREZ, J., MARAVALL, J.A., VALDEÓN, J., Los Comuneros, en *Historia 16*, nº24, 1978,p.178

92 Ibid. pp.11-13

93 "el enfrentamiento básico durante la Guerra de las Comunidades va a darse entre la nobleza territorial y las ciudades" GUTIÉRREZ NIETO, J.I. (1973): p. 231

94 J. Pérez si bien reconoce la "oposición entre sectores urbanos y aristocracia" da cuenta dentro de las ciudades de "antagonismos, entre grupos sociales, entre la casta cerrada que detenta el poder municipal y lo utiliza en beneficio propio y los sectores excluidos: clases medias, productores, pequeños burgueses y el común, el pueblo menudo" PÉREZ, J., *Los Comuneros*, Historia 16, pp.188-189

poderosos” (Valdeón) o detectan, en un segundo plano, los primeros atisbos de un planteamiento “clasista” (Maravall) contra los grandes y privilegiados.

En lo que se refiere a la composición social del movimiento comunero, Maravall lo califica de "burgués" -en el sentido laxo del término- atendiendo a su programa político y su base social, concluyendo que se trata de "pecheros ricos o acomodados" fundamentalmente, e insiste al señalar que “numéricamente, la masa del bajo pueblo constituye sin duda la mayor parte de los que participan en las revueltas”.⁹⁵ J. Pérez se refiere a la *masa urbana* o el *elemento popular* en un sentido muy similar. Y Sánchez León habla de convergencia o alianza entre “amplias capas de productores” y “numerosos rentistas y propietarios agrarios residentes en las villas y ciudades de Castilla”, aunque mantiene que el protagonismo correspondió a los artesanos.

En cuanto a la dirección del movimiento comunero, casi todas las interpretaciones la atribuyen a los pecheros ricos o acomodados, ya sea como “pre-burguesía emergente” y “élite del común” (Del Val), o, como “clases medias” y “burguesía” (Maravall y J. Pérez), admitiendo que la tendencia es a que el “estado llano” asuma el principal papel político (Maravall), o por el contrario afirmando que “los artesanos nunca desempeñaron el papel de dirigentes” y que “raras veces se dieron dirigentes procedentes de los sectores sociales más humildes” sino que “perteneían generalmente a las capas medias de la población.”⁹⁶

En consecuencia, en lo que se refiere a su significación, Villalar se ha interpretado políticamente como el triunfo y consolidación de la monarquía absolutista castellana (Pérez) y la eliminación de los obstáculos políticos locales que dificultaban la extracción centralizada (Sánchez León); y socialmente como un “durísimo golpe” para esa la élite del común emergente y el fracaso de su potencial consolidación como clase burguesa (Del Val), que algunos interpretan como “traición”⁹⁷ de la burguesía (Pérez) desde una visión modernista con una cierta impronta teleológica del papel que habría de jugar esta clase emergente que mayoritariamente se vería integrada en la oligarquía, ennoblecida.

95 MARAVALL, J.A., op.cit. p.183

96 PÉREZ, J., *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo XXI, 1977, p. 455

97 Ya F. Braudel se refirió a la "traición" de la burguesía en el siglo XVI, que sucumbió "a las tentaciones de la vida nobiliaria", y se hizo eco de quienes interpretaron que "Castilla perdió su burguesía con la revuelta de los Comuneros" aún juzgando de exagerado este argumento. BRAUDEL, F. *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, Tomo II, pp.99-100

2. El protagonismo popular y la consideración del común. Nuevos enfoques.

En resumen, podemos concluir, constatando la dificultad de clasificar el fenómeno comunero atendiendo a "una barrera demasiado rígida entre la Edad Media y la Moderna"⁹⁸ como apuntó Valdeón, dado que estamos ante un conflicto que transcurre en el periodo de *transición del feudalismo al capitalismo* en el que conviven elementos medievales con otros modernos.

Parece claro que si bien el conflicto central gira en torno al enfrentamiento ciudades-aristocracia, que en el interior de las ciudades se expresa como enfrentamiento entre el común y la oligarquía urbana, se adivinan otras expresiones de conflictividad más radicales o directas con contornos y antagonismos más definidos entre el conjunto de la masa popular urbana y los poderosos.

Una somera lectura de las principales obras, nos revela un cúmulo de alusiones sobre el movimiento comunero que pondrían de manifiesto como "se encuentra en la base del mismo, predominantemente, una masa de gente popular"⁹⁹, "una estampa de esperanzada revolución popular"¹⁰⁰ con sus propios cabecillas de las revueltas callejeras y como "en los momentos críticos de la revolución, el peso numérico del bajo pueblo había de traer consigo su deslizamiento hacia las clases no privilegiadas, y más aún, hacia los grupos populares"¹⁰¹ lo que explicaría por qué "desde una fase muy inicial [...] los objetivos de rebelión se desplazan o se extienden a un terreno social". Se admite además, que "los «oficios» que se lanzan a una violenta reacción contra los poderosos, no reclaman cada uno sus reivindicaciones particulares, tanto como intentan unirse en un planteamiento general de la protesta", de ahí que se intuyan los primeros atisbos de un planteamiento "clasista"¹⁰² hasta el punto que "se llega a formular el anhelo de ver exterminado todo el estamento de los privilegiados"¹⁰³ que expresaría "la aspiración general de transformación social, tan ampliamente testimoniada en la empresa de las Comunidades".¹⁰⁴ ¿No es esto a lo que se refería Valdeón cuando señalaba la "dicotomía clara entre el común y los poderosos" que late en el fondo del conflicto

98 PÉREZ, J., MARAVALL, J.A., VALDEÓN, J., (1978):, p.5

99 MARAVALL, J.A., *Las comunidades de Castilla*, Madrid, Alianza Editorial, 1971, p.178

100Ibid. p.183

101Ibid. p.181

102Ibid. p.199

103Ibid. p.206

104Ibid. p.207

comunero? Sin embargo, Maravall achaca los episodios de protesta popular a “su fácil arrastre por impulsos irracionales”, viendo a las masas populares como víctimas de “las técnicas de captación y propaganda empleadas por los rebeldes” que los hacen “excitables por medio de un contagio irracional”¹⁰⁵, ello, a pesar de que admite que “para ciertos elementos” la guerra de las Comunidades se concibe “como un ataque de frente en relación a la estructura misma de la sociedad”. J. Pérez, por el contrario, plantea que “la Comunidad no atacaba sistemáticamente a los patricios, a los ricos y a los poderosos, salvo en casos aislados”¹⁰⁶ que habrían sido convenientemente exagerados por los afectados, y que las masas urbanas “eran incapaces de captar los matices demasiado sutiles”.

Resulta evidente que estas interpretaciones entran en contradicción con las investigaciones posteriores de Isabel del Val que documentan, no sólo la intervención independiente de una “élite pechera” con intereses particulares, sino la capacidad organizativa y política del común, que habría seguido una “unión táctica” o “estrategia cooperativa” junto a su élite frente a la oligarquía, así como su consciencia, incluso de las diferencias socioeconómicas existentes en su seno por la cual “constata claramente la mejor situación de los *pecheros mayores*”¹⁰⁷.

Hay que decir, en el caso de J. Pérez, que éste se apoya en la caracterización que Hobsbawm en *Rebeldes primitivos* hace de las gentes “prepolíticas”, en alusión a los movimientos populares preindustriales, y que, como señalamos en el estado de la cuestión que introduce este trabajo se han sido superados por nuevos enfoques posteriores. Por tanto, cabe preguntarse si, tras el redescubrimiento historiográfico del elemento popular como un sujeto consciente y capaz de desarrollar “formas organizativas operativas y principios ideológicos susceptibles de permitir la adopción de estrategias de oposición premeditadas y de objetivos políticos pragmáticos”¹⁰⁸, podemos conformarnos con ver al conjunto del común como esa masa tumultuosa, guiada por impulsos irracionales, e incapaz políticamente que describen J.A. Maravall o J. Pérez reproduciendo visiones espasmódicas del conflicto, o si por el contrario, conviene dar cuenta, como han apuntado ya algunos autores, de que “es fundamental ahondar en el análisis de sus formas de organización, en sus actitudes políticas,

105Ibid. p.184

106PÉREZ, J., (1977): p.454

107DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I. (1994): p.166

108LORENZO CADARSO, P. (1996): p.2

en sus líderes y en sus aspiraciones, en sus cauces de participación institucional en los órganos de gobierno, etc.”¹⁰⁹

En este sentido cabe concluir, interrogándonos acerca de si existieron actuaciones independientes de los estratos populares del común, si no coordinadas a nivel supramunicipal, sí, al menos, a nivel local, que hayan sido pasadas por alto fruto de un enfoque tradicional de la historia social, que ha tendido ver en nuestros antepasados "esclavos o imbéciles que lo soportan todo y que sólo se rebelaban en situaciones extremas"¹¹⁰.

109BONACHÍA HERNANDO, J.A.; MARTÍN CEA, J.M. (1998): pp.33-34

110LORENZO CADARSO, P. (1996): Prólogo.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. ALBEROLA ROMÁ, A., «Aproximación a la reciente historiografía española», en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 1995, nº71, pp.7-18
2. ASTARITA, C., *Del feudalismo al capitalismo. Cambio social y político en Castilla y Europa Occidental, 1250-1520*, Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2005
3. BARROS, C., *La inacabada transición de la historiografía española*, disponible en <http://www.h-debate.com/cbarros/spanish/inacabada.htm>
4. BARROS, C., *Mentalidad justiciera de los Irmandiños*, siglo XV, Madrid, Siglo XXI, 1990.
5. BARROS, C., *¿Por qué una revuelta estalla en un determinado momento y lugar?*, disponible en http://www.h-debate.com/cbarros/spanish/articulos/historia_medieval/berlin.htm
6. BARROS, C., «El retorno del sujeto social en la Historiografía Española», en *Estado, protesta y movimientos sociales: actas del III Congreso de Historia Social de España*, 1998, Vitoria-Gasteiz, pp.191-214
7. BLÁZQUEZ, J.M., *Clases y conflictos sociales en la Historia*. Madrid, Cátedra, 1977
8. BONACHÍA HERNANDO, J.A.; MARTÍN CEA, J.M., «Oligarquías y poderes concejiles en la Castilla bajomedieval: balance y perspectivas», en *Revista d'història medieval*, 1998, nº9, pp.17-40
9. DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I., «Oligarquía versus común (Consecuencias sociopolíticas del triunfo del regimiento en las ciudades castellanas)», en *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 1994, nº4, pp.41-58
10. DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I., «Ascenso social y luchas por el poder en las ciudades castellanas del siglo XV», *En la España medieval*, 1994, nº17, pp.157-184
11. DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I. (1996): «Aspiraciones y actitudes sociopolíticas. Una aproximación a la sociedad urbana de la Castilla bajomedieval», en BONACHÍA

- HERNANDO, J.A., *La ciudad medieval : aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, pp.213-254
12. DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I., «La identidad urbana al final de la Edad Media», en *Anales de historia medieval de la Europa Atlántica*, 2006, n^o1, pp.5-28
13. DIAGO HERNANDO, M., «El reforzamiento de los vínculos comunitarios a través de la fiesta en las ciudades castellanas en el marco de cuadrillas y cofradías. Siglos XV-XVII», en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 2013, Tomo 68, Cuaderno 1, pp.33-56
14. FREEDMAN, P., «La resistencia campesina y la historiografía de la Europa medieval», en *Edad Media: revista de historia*, 2000, n^o3, pp.17-18
15. FONTANA, J., *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 1982
16. GUTIÉRREZ NIETO, J.I., *Las Comunidades como movimiento antiseñorial*, Barcelona, Planeta, 1973
17. HALICZER, S., *Los Comuneros de Castilla. La forja de una revolución (1475-1521)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987, pp.229-248
18. HILTON, R. (ed), *La transición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona, Crítica, 1980
19. HILTON, R., *Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381*, Madrid, Siglo XXI, 1982
20. HILTON, R., *Conflicto de clases y crisis del feudalismo*, Barcelona, Crítica, 1988
21. HOBBSAWM, E., *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Ariel, 1974
22. KAYE, HARVEY J., *Los historiadores marxistas británicos. Un análisis introductorio*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1989
23. LORENZO CADARSO, P., *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Siglo XXI, 1996
24. LORENZO CADARSO, P., «Principales teorías sobre el conflicto social», *Norba*.

Revista de Historia, 2001, nº15, pp.237-253

25. MAN, R., «La microhistoria como referente teórico-metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales», en *Historia Actual Online*, 2013, nº30, pp.167-173
26. MONSALVO ANTÓN, J. M^a: «La participación política de los pecheros en los municipios castellanos de la Baja Edad Media. Aspectos organizativos», en *Studia historica. Historia medieval*, 1989, nº7, pp.37-94
27. MORETA, S., *Malhechores feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV*, Madrid, Cátedra. 1978
28. MORETA, S., «Historia económica, historia social y feudalismo. Reflexiones en torno a un libro de historia», en *Revista Agricultura y sociedad*, 1978, nº8, pp.233-247
29. MUSTO, M., "La Marx-Engels-Gesamtausgabe (MEGA2) y el redescubrimiento de Marx" en *Tras las huellas de un fantasma. La actualidad de Karl Marx*, Siglo XXI, 2011
30. OLIVA HERRER, H.R., «Conflictos antiseñoriales en el Reino de Castilla a fines de la Edad Media: viejas preguntas, ¿nuevas respuestas?», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 2009, nº36, pp.313-331
31. OLIVA HERRER, H.R., «"La prisión del rey": voces subalternas e indicios de la existencia de una identidad política en la Castilla del siglo XV», en *Hispania: revista española de historia*, 2011, Vol.71, nº238, pp.363-388
32. PEÑA PÉREZ, F. J., «El renacimiento de la biografía», en *Edad Media: revista de historia*, 2002, nº5, pp.39-66
33. PÉREZ, J., *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo XXI, 1977
34. PÉREZ, J., MARAVALL, J.A., VALDEÓN, J., *Los Comuneros*, en *Historia 16*, 1978, nº24, pp.5-31
35. PÉREZ LEDESMA, M., «Cuando lleguen los días de la cólera (Movimientos sociales, teoría e historia)», en *Problemas actuales de la Historia* (1993), Salamanca,

Universidad de Salamanca, 1993, pp.141-188

36. RIVERO, Á., Ideas peregrinas: discurso político e ideología en la guerra de las Comunidades de Castilla, disponible en http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/Departamentos/CienciaPoliticaRelacionesInternacionales/publicaciones%20en%20red/working_papers/archivos/ideas_peregrinas.pdf
37. RUDÉ, G., *Revuelta popular y consciencia de clase*, Barcelona, Crítica, 1981
38. SÁNCHEZ LEÓN, P., *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla*, Madrid, Siglo XXI, 1998
39. SARASA SÁNCHEZ, E., «El medievalista en el Franquismo», en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 2007, nº82, pp.27-38
40. THOMPSON, E.P., *Tradición, revuelta y consciencia de clase*, Barcelona, Crítica, 1984
41. THOMPSON, E.P., *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica, 1981
42. VALDEÓN, J., *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*. Madrid, Siglo XXI, 1975
43. VALDEÓN, J., «La Historia social en España. Edad Media», en *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*. Asociación de Historia Social. Diputación de Zaragoza, 1991, Siglo XXI, Madrid, pp.149-164
44. VALDEÓN, J., «El feudalismo hispánico en la historiografía reciente», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 1998, nº25, pp.677-684
45. VALDEÓN, J., «Los conflictos sociales en tiempos de Isabel La Católica», en *Sociedad y Economía en tiempos de Isabel La Católica*, 2002, pp.229-248

MATERIAL COMPLEMENTARIO

ANEXO I.

1. DOCUMENTO HISTORIOGRÁFICO

1

Por qué, quién y cómo de una historia del malhechor-feudal

¿Es realizable un «discurso histórico» independientemente de las «condiciones y situaciones reales de existencia», al margen de las opciones y actitudes políticas de los que «escriben de la historia» entendida como la «*res gestae*»? ¿Cuántos proyectos y proposiciones políticas no hay detrás de numerosas producciones historiográficas aparentemente objetivas y asexuadas políticamente? ¿No constituye el pasado, referencia y plataforma de numerosos movimientos sociales, políticos y culturales de cualquier signo, un lugar de confrontación de las clases enfrentadas? La historiografía, entendida como la práctica y ejercicio de profesionales, «amateurs» y políticos, y los productos historiográficos —monografías históricas, manuales, libros de texto, revistas de divulgación histórica, espacios históricos en la radio y televisión, etc.—, desempeñan una función social, política e ideológica, nada despreciable. En su día tendremos que efectuar un estudio concienzudo y crítico de las relaciones orgánicas existentes entre los diversos productos de la historiografía española y las estructuras político-socio-culturales de los últimos cuarenta años. Acaso, por otra parte, fuese concluyente verificar de acuerdo con procedimientos científicos hasta qué punto pueden influir y ser decisivos en los historiadores, desde la propia situación personal y de clase hasta los acontecimientos políticos de cierta entidad y más inmediatamente perceptibles. Por ejemplo, ¿de no haberse producido el fenómeno de Coordinación Democrática se nos habrían «ocurrido» algunas de las cuestiones planteadas a propósito de la estructura, composición y ob-



13

jetivos de las Hermandades Generales de Castilla? Que el lector ojee las páginas dedicadas a las mismas y juzgue por sí solo. Los historiadores, sin embargo, rarísima vez aludimos a las razones, motivos y objetivos, no estrictamente académico-técnicos, por los cuales estudiamos ciertos acontecimientos, escribimos una biografía o damos un enfoque determinado al análisis de una faceta específica del proceso histórico objetivo. De la misma manera, rara vez mencionamos las circunstancias personales y sociales que posibilitan u obstaculizan la realización de nuestros trabajos.

Con ánimo de que el lector pueda justipreciar el por qué y cómo de esta historia sobre los malhechores-feudales de Castilla y el modo de plantear los problemas en torno a ellos, vamos a hacerle algunas observaciones. La concepción general de estas páginas coincidió temporalmente con la trágica impresión producida por las repudiables ejecuciones de cinco militantes políticos en la mañana del 27 de septiembre de 1975 en Madrid, Burgos y Barcelona. Parece seguro (?) que no es dado relacionar, inmediata ni mediatamente, las mentadas ejecuciones, materialización y manifestación extremas de la violencia estructurada por la burguesía dominante, y la violencia practicada por los feudales y magnates de Castilla. Nosotros empero, debido muy posiblemente a la malformación profesional, imaginamos que tal vez se pudiese comprender mucho mejor el auténtico carácter y la esencia profunda de la violencia y de la fuerza institucionalizadas a partir de una indagación sobre la naturaleza y manifestaciones concretas de la violencia en el pasado. Estimamos que, en unos momentos difíciles y de silencio impuesto, iniciar una investigación acerca de la violencia y de los horrores producidos por la nobleza medieval castellana quizás pudiese devenir en fórmula para, de alguna manera y desde el ejercicio de nuestra profesión, protestar y reaccionar en contra de la violencia cruenta efectuada desde los «aparatos» del Estado. ¿Hasta dónde, por consiguiente, la búsqueda de vías para protestar y condenar la fuerza y la violencia legalizadas por y en beneficio exclusivo de las clases dominantes pueden haber incidido cuando al practicar la «profesión de medievalista», realizamos unos interrogantes precisos e intencionados a nuestra «celebrada y heroica» Edad Media? Hoy en día es lugar común reiterar que el historiador no tiene que erigirse en fiscal acusador ni en juez del pasado. Su misión, se repite de manera harto sospechosa, no es la de acusar, condenar o absolver, sino la de «recuperar», «rememorar» u «objetivar» el pasado. ¿Cuántas veces, sin embargo, los historiadores, desde páginas pretendida y aparentemente neutrales, no estamos legitimando la violencia y la opresión al ocultar y/o negar las relaciones reales de explotación y de fuerza existentes a lo largo de la

historia? Hasta el presente, por lo general, los «asépticos» discursos de la historiografía burguesa occidental han producido la sensación de emerger brillantes y airosos de entre los lodazales de violencia y atrocidades pluriseculares padecidos por las masas populares anónimas. ¿Cuántas veces los historiadores no han escamoteado con habilidad, bajo el pretexto de ser objetivos, los horrores cometidos por las clases dominantes de todos los tiempos? ¿No será pertinente y científico el proyecto de describir y analizar, con rigor y sin falsear en absoluto los datos, la violencia de los señores feudales, desde una actitud que intenta repudiar y, en alguna manera, hacer frente a las variadas manifestaciones de fuerza y opresión propias de la sociedad actual? Por supuesto que, en relación con el conocimiento y la lucha real y práctica en contra de estas últimas, la investigación académica y el conocimiento científico del pasado tendrán un sentido y un papel más accidentales y secundarios.

Quien ha llevado a cabo este ensayo sobre los malhechores-feudales es un «historiador profesional», un «funcionario docente e investigador» que «trabaja» en el ámbito social, institucional y cultural de la Universidad del Estado. Aunque sea muy de pasada, conviene señalar que en España no es nada fácil ni «escribir de historia» ni, menos aún, publicar, cuando no se está «instalado en» o «sometido a» alguno de los niveles de la rígida pirámide académica que comprende desde el licenciado que compite por conseguir un «puesto de trabajo» hasta el catedrático numerario, otorgante «generoso» de los mismos, pasando por profesores no numerarios, adjuntos titulares, etcétera. No nos olvidemos, tampoco, del mito burgués de producir al máximo y del fenómeno de la competencia: hay que escribir y publicar muchísimo, mayor número de páginas y mejores que los otros colegas-coopositores. En el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la Universidad, en los Institutos de Enseñanza Media, etc., los historiadores españoles integramos una «élite» articulada según los presupuestos básicos y los intereses generales de las clases dominantes, con cuyos miembros e instituciones se mantienen, por lo común, unas relaciones armónicas.

Desde la ideología dominante que impregna necesariamente la historiografía académica se proclama impudicamente la asepsia y la neutralidad de la investigación histórica. Sus portavoces más autorizados y cualificados insisten en considerar a la historia como la ciencia objetiva y positiva que recupera para el presente los hechos preexistentes y ya dados del pasado. Basta que el historiador los ordene según una simple sucesión lineal-mecanicista-causa-efecto. La objetividad propia del método histórico y la naturaleza fenoménica y empírica de las fuentes y datos históricos basamentan con suficiencia

el discurso historiográfico. La práctica y la normativa imperantes identifican científicidad histórica con objetividad y rigor técnico. Estos últimos se producen de una manera natural por la utilización —en la práctica suele concretarse en una simple transcripción de textos— de unas fuentes y documentos verídicos, por la acumulación cronológicamente encadenada de acontecimientos, nombres propios y series estadísticas, por la mutiplicación de citas y referencias, contrastadas o no —aunque las citas bibliográficas sean abundantísimas, los «mandarines» de la ortodoxia académica, auténticos inquisidores y censores del pensamiento libre, tendrán ocasión de recordar solemnemente a licenciandos y doctorandos «la falta del importante y definitivo trabajo de ...»—, a las obras y autores que, frontal o incidentalmente, hayan tratado con anterioridad el tema en cuestión. En resumen, impera la privilegiación de las fuentes, especialmente las escritas e inéditas, la periodificación cronológica detallada, los nombres propios de personas e instituciones, los datos, las cifras, las curvas, las gráficas y las notas al pie de página que a veces nada complementan ni aclaran, sobre la investigación de las relaciones entre los fenómenos reales y las leyes que dirigen el proceso histórico objetivo. La utilización de un lenguaje tecnicista, asequible sólo para los iniciados, constituye la condición indispensable de las producciones historiográficas académicas. Con tales procedimientos se pretende, de acuerdo con los módulos y principios más «groseros» y convencionales del mito empírico-positivista, producir una ilusión de objetividad e imparcialidad. Pero no es el objeto de estas ni de las restantes páginas criticar las limitaciones de todo tipo de semejante historiografía. Tampoco, proponer o construir una teoría y una metodología abstractas ni profundizar en las cuestiones nucleares de la objetividad histórica y de las relaciones entre objetividad y rigor científico-técnico.

El «medievalista», al practicar su profesión, tiene múltiples posibilidades y opciones tanto por lo que respecta a la elección de los temas como por lo que hace a su posible tratamiento teórico-metodológico. Así, quien se aproxime a la historia medieval de Castilla puede, por ejemplo: estudiar cualesquiera de las inagotables manifestaciones bélico-político-religiosas de la «plurisecular y perennemente gloriosa» reconquista y profundizar en el espíritu religioso y de cruzada de la época; desmenuzar y trazar al detalle —subrayando, según los casos, el «valor», «caballerosidad», «heroísmo», «sapiencia», «santidad», etc.— la biografía de reyes, nobles, arzobispos, obispos, maestros y abades; analizar la economía y la sociedad castellanas, en conjunto o en cualquiera de sus aspectos, desde supuestos estrictamente tecnicistas y desarrollistas; intentar, por último, descubrir y

manifestar el grado y las formas de opresión económica, social, política e ideológica de las masas populares, con el propósito de desmontar los mecanismos de la explotación y recuperar objetivamente los movimientos y luchas de las masas anónimas y lo que las mismas aportaron al desarrollo histórico.

¿Quién negará que el proceso medieval objetivo es utilizable y manipulable en función de los intereses y fines concretos? Por necesidad, el medievalista tiene que seleccionar entre la multitud de temas posibles y aplicar un método de análisis. Nosotros, en esta ocasión, hemos decidido investigar ciertos fenómenos de violencia, opresión y explotación en Castilla durante los siglos XIII y XIV, en relación con los malhechores y la nobleza. ¿Quiénes eran los auténticos malhechores en dichos siglos? ¿Sobre quiénes ejercían la violencia y la fuerza, por qué razones y con qué propósitos? ¿Cómo se materializaba la violencia feudal y qué papel desempeñaba en el conjunto de las relaciones y luchas antagónicas entre las diversas clases sociales? ¿Quiénes y cómo resistían y se enfrentaban a los malhechores-feudales? ¿Qué relaciones existían entre las manifestaciones y contramanifestaciones de la violencia feudal y el modo de producción concreto de Castilla en los mencionados siglos? Al formular estas y otras muchas preguntas hemos tratado de ensayar un procedimiento de aproximación a la esencia compleja de un problema medieval y coetáneo: la estructura social que, con rasgos, formas y manifestaciones específicas de cada formación social, violenta y oprime, por métodos más o menos refinados, más o menos legales y manifiestos, a la mayor parte de los individuos en beneficio de unas minorías privilegiadas. El camino seguido ha consistido en utilizar una serie de fuentes escritas de los siglos XIII y XIV, todas ellas publicadas, con el empeño expreso de reconstruir con la mayor fidelidad posible un conjunto amplio de detalles sobre la realidad y el fenómeno de los malhechores feudales y el comportamiento de sus víctimas. Los textos seleccionados han constituido la base más importante para progresar en la depuración, organización y síntesis de los sucesos, incidencias y fenómenos de los que nos serviríamos como punto de partida y apoyatura para desarrollar algunas de las ideas generales, implícitas en el anterior haz de interrogantes, sobre los mecanismos y naturaleza de la violencia y de las relaciones antagónicas de clase en aquellos siglos. Bastantes de los textos utilizados se han extractado literal y ampliamente en este ensayo como testimonio, a veces crudo, de los horrores, conductas y actitudes violentas de la nobleza de Castilla y de las reacciones y respuestas de las clases afectadas. Hemos procurado referirnos siempre a lo real, respetar y acatar los hechos con escrupulosidad y rigor. La selección de los mismos se ha



llevado a cabo en función del proyecto teórico y de los problemas implicados en las preguntas anteriores y en otras que se formulan a lo largo del ensayo. Eso sí, en todo momento, desde una referencia a los hechos concretos, hemos procurado subrayar las cuestiones de orden general por encima de los meros datos y detalles más aparentes de la sociedad real examinada. Respecto al lenguaje y a los procedimientos técnicos de exposición, el lector comprobará con facilidad que no suponen ningún «corte» substantivo en relación a los empleados usualmente por nuestros «colegas» —a propósito de la «*historia de los historiadores*», sus límites y determinaciones, de las relaciones entre los historiadores y la «práctica social», entre pasado/presente, sugerimos la lectura del libro de Chesneau, *Du passé faisons table rase?*, donde se desarrollan de manera crítica algunos de los planteamientos que aquí sólo hemos enunciado.

Conviene hacer —para paliar equívocos, aunque sin pretender elaborar propiamente una definición— algunas acotaciones sobre el sentido que aquí se da al término *ensayo*, habida cuenta que se repite bastantes veces a lo largo de estas páginas. La calificación de ensayo no es, ni mucho menos, retórica. Pensamos que es necesaria para indicar y prevenir a los lectores sobre el alcance limitado de los planteamientos y conclusiones, tanto globales como cuando se trata de aspectos más específicos, que aquí se formulan a propósito de la violencia y de los antagonismos de clase en los siglos XIII y XIV en Castilla. Permítasenos recordar la segunda acepción —acepción que de algún modo sintetiza el significado que en este análisis tiene el término— de «ensayo» según el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia de la Lengua: «Escrito, generalmente breve, *sin el aparato ni la extensión que requiere un tratado completo* sobre la misma materia». El mismo *Diccionario* dice que «ensayar», en su séptima acepción, es «*probar* a hacer una cosa para ejecutarla después más perfectamente o para no extrañarla». Subrayamos nosotros con la intención de llamar la atención sobre el carácter *incompleto* y de *prueba* de los ensayos. Nos parece obligado insistir con firmeza en que, por las dificultades y limitaciones de todo tipo —entendemos que no existen, en cualquier caso los desconocemos, elementos empíricos y/o información correctamente elaborada para una contrastación suficiente, ni están debidamente perfilados los problemas teóricos básicos para construir una síntesis científica y rigurosa—, hemos renunciado a efectuar en *este* libro un análisis sistemático de *todas* las hipótesis y cuestiones requeridas para articular y materializar un conocimiento global y específico de la lógica y de la dinámica temporal de la violencia y de las clases sociales en Castilla durante los si-

glos XIII y XIV. Este trabajo no ambiciona elaborar una teoría acabada ni constituirse en modelo explicativo de los mencionados fenómenos. De ahí que se limite, con la finalidad de que pueda servir de borrador para estudios posteriores más completos —teórica y metodológicamente—, a bosquejar o, mejor todavía, a *verificar con carácter de prueba algunas hipótesis de marcado signo generalizador*, contrastadas a partir de *algunos* datos entresacados de unas fuentes históricas, que no agotan todas las posibilidades documentales, y desde *unos* hechos eminentemente particulares. La propia desproporción y la «forzada» relación temático-metodológica, fácilmente cuestionables, existentes entre los ocho capítulos en que hemos dividido al libro, son una buena prueba de su intención meramente exploradora: sus páginas sólo son el producto de la materialización de los pasos dados hasta este instante en un proceso que busca explicar científicamente la violencia y las relaciones antagónicas de clase en la Castilla feudal. Qué duda cabe que otros autores —tal vez nosotros en posteriores trabajos si somos capaces de asumir críticamente los resultados del actual—, al ampliar y colmatar los vacíos de información que dificultan el análisis teórico al concretar mejor las cuestiones e hipótesis, llegarán a formular una teoría y unos modelos más válidos para la comprensión y materialización histórica de los fenómenos en cuestión. Sepa, pues, el lector que no le ofrecemos una «producción acabada», una «historia total». A partir de ahora son los lectores, así al menos lo esperamos, quienes tienen que decir hasta dónde hemos acertado o errado en nuestros planteamientos, hasta qué punto hemos delimitado correctamente los problemas y en qué medida quedan solucionados o irresueltos los abordados.

2. CUESTIONARIO A SALUSTIANO MORETA. HISTORIA SOCIAL Y COMPROMISO DEL HISTORIADOR.

En 1978 Salustiano Moreta, entonces profesor de Historia de la Universidad de Salamanca, publicó *Malhechores-feudales: violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla siglos XIII-XIV*, una obra a la que se hace referencia en el estado de la cuestión que introduce este trabajo.

Su interés, como ya se ha puesto de relieve, no sólo es temático, al inscribirse en la trayectoria de los estudios históricos de los conflictos sociales, sino que además contiene un valiosísimo enfoque ético y epistemológico, al dejar en evidencia la ilusión positivista de un estudio inocente, objetivo, neutral y no ideológico de los hechos sociales y admitir, como punto de partida, las múltiples subjetividades que orientan al historiador en su tarea, derivadas de su situación personal y del contexto social en el que se desenvuelve, optando, en consecuencia, por explicitar las motivaciones que lo llevaron a optar por su objeto de estudio -fundadas en una concepción ética del papel social y el compromiso del historiador- así como los supuestos subyacentes que guían su teoría y metodología de investigación.

A partir de estas consideraciones, se ha estimado oportuno incluir en este trabajo el siguiente cuestionario.

- Según sus propias palabras, con este libro, se proponía explorar "la violencia y las relaciones antagónicas de clase en la Castilla feudal"¹¹¹. En las páginas que servían de prólogo, usted manifestaba que fue "la trágica impresión producida por las repugnantes ejecuciones de cinco militantes políticos en la mañana del 27 de septiembre de 1975", hoy conocidos como los últimos fusilados del Franquismo, la que motivó su estudio sobre la naturaleza y manifestaciones de la violencia señorial en la Castilla medieval. ¿Qué significó para usted entonces, bajo el contexto de la dictadura, investigar históricamente sobre la "violencia de la clase dominante"? ¿Cómo concebía entonces el compromiso del historiador?

- En otro de sus artículos, *Historia económica, historia social y feudalismo...*, al pronunciarse sobre su concepción de la historia social, afirmó que ésta había de ocuparse del

¹¹¹ MORETA, S., *Malhechores feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV*, Madrid, Cátedra, 1978, p.19

"análisis de las relaciones sociales entre los hombres y las modalidades de sus cambios"¹¹².

En la actualidad, asistimos a una crisis de dimensión mundial del capitalismo globalizado neoliberal, que algunos científicos sociales han caracterizado como "estructural", "sistémica" e incluso "civilizacional", de la que derivan un crecimiento de las desigualdades sociales, un empeoramiento de las condiciones de vida de amplias capas de la población y un crecimiento de la conflictividad social.

Sin embargo, por lo general, han desaparecido del discurso histórico-académico y de los esquemas interpretativos de las ciencias sociales, categorías antes consideradas fundamentales para el estudio de las estructuras y dinámicas socio-históricas. ¿Siguen existiendo la *violencia*, los *antagonismos* y las *clases sociales antagónicas* en el capitalismo actual, o estamos ante un utillaje conceptual obsoleto reservado al estudio de formaciones socio-económicas pasadas? ¿Se puede hablar hoy, comparativamente y, desde una mirada retrospectiva de la historia, de "malhechores capitalistas" para referirse a las oligarquías financieras contemporáneas?

- Varias décadas han transcurrido desde aquellos años convulsos en que su libro vio la luz, los cuales estuvieron marcados de forma indeleble por la realidad sociopolítica de una España tardofranquista que lo invadía todo y que resultaba difícilmente ignorable incluso para esa "élite" académica a la que usted juzgaba duramente en su libro.

Todo indica, visto desde nuestra generación, que la llamada transición política y la democratización de la Universidad, lejos de contribuir a jugar el papel que comúnmente se la suele atribuir en la sociedad como baluarte del pensamiento crítico, se mantiene -salvo afortunadas excepciones- refugiada en la cómoda institucionalidad académica, indiferente a lo que ocurre fuera de sus aulas, concibiendo y enseñando la Historia como una disciplina pretendidamente neutral y contemplativa, rehuyendo la mirada a la realidad social en la que inscribe su tarea el el historiador, así como las conexiones entre el pasado y el presente más inmediato; contraviniendo en definitiva lo que Marc Bloch calificó como "el primer deber de un historiador", esto es, "interesarse «por la vida»" al mantener que "sin inclinarse por el presente, resulta imposible comprender el pasado"¹¹³.

Josep Fontana manifestó hace ya algunas décadas, que "la historia se encuentra en

112MORETA, S., "Historia económica, historia social y feudalismo. Reflexiones en torno a un libro de historia.", *Revista Agricultura y sociedad*, 1978, nº8, pp. 237-239

113BLOCH, M., *La extraña derrota*, Barcelona, Crítica, 2009, pp.29-30

crisis porque resulta evidente que no nos sirve para basar en ella unas perspectivas acordes con las necesidades sociales de nuestro tiempo."¹¹⁴ ¿Tiene algo que aportar la Historia a las "clases subalternas" y las rebeldías de nuestro tiempo; a aquellos que sufren y/o resisten los deshaucios, el paro, las privatizaciones o los recortes de derechos sociales y libertades? ¿Qué papel considera usted que le corresponde jugar al historiador social del siglo XXI?

DIVAGACIONES SENTIMENTALES SOBRE EL SUGERENTE CUESTIONARIO DE UN ASPIRANTE A SER ARMADO HISTORIADOR

Cuando, de manera fugaz, creí ver reflejada mi imagen juvenil en el sugerente cuestionario que tan gentilmente me presenta Felipe Pollino sentí la narcisista impresión de regreso al pasado. Afortunadamente sólo fue un flash pasajero. No podía ser de otra manera puesto que la época de mi vida que de alguna manera refleja el cuestionario queda hoy demasiado lejos. Para bien de todos los mortales y de la sociedad en su conjunto aquella, en tantísimos aspectos, tenebrosa y malhadada época durante la que transcurrió mi juventud es ya parte de la historia. De una historia nada gloriosa, de unos tiempos tenebrosos, malhadados, traumáticos y traumatizantes en lo personal y en lo colectivo. Tengo la convicción de que si algún historiador, a la manera de Basil Hallward, el pintor del retrato de Dorian Gray, fuera capaz de retratar con mirada crítica y analítica aquella sociedad, de plasmar en unas pinceladas cómo fueron verdaderamente los tiempos de la última etapa del franquismo, nos estremeceríamos de espanto. Y es que, a pesar del poeta, no siempre cualquier época pasada fue mejor.

Deseo recordar que en los años setenta, cuando escribí y publiqué *Malhechores feudales*, yo no era más que un “penene” de Historia Medieval en la Universidad de Salamanca. Mal que me pesara, no tenía otra alternativa que “oficiar” de “historiador” aunque entonces, como ahora, no supiera muy bien qué es la historia, se escriba con mayúscula o con minúscula, ni qué debía enseñar. Lo poco que en aquellos turbulentos días tenía claro era que la denominada historia factual que campaba a sus anchas en las facultades de historia era la historia del sistema franquista, la que proponían los aparatos políticos del Dictador y los mastines que la divulgaban e imponían en las aulas y en sus escritos, en los apuntes y en los libros de texto. La mera idea de convertirme en uno más de semejantes profesores

114FONTANA, J., *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 1982, p. 247

universitarios, de actuar en cada clase como un busto parlante dictando para que los alumnos tomaran unos apuntes infumables rebosantes de fechas, de nombres, de datos absurdos, de gestas de reyes o hagiografías de santos, de heroicas batallas y gestas gloriosas de cruzados o de héroes de la reconquista patria, etc. que obligatoriamente los alumnos deberían memorizar para repetirlos en un examen, me producía desagradables desazones crónicas. Para escapar a semejante servidumbre no hallé mejor alternativa que iniciarme en el autoaprendizaje de una historia diferente, una historia que necesariamente debería de ser analítica y crítica, que sirviera para algo más que preparar a futuros opositores o satisfacer la curiosidad de tanto “erudito a la violeta” que sin pudicia ninguna preguntan: “Oiga, usted que es historiador...”. Ignoro si en aquella época existían ya los concursos televisivos donde suelen proliferar preguntas sobre historia de lo más absurdas. ¡Lamentable! La que yo enseñara, necesariamente debía ser socialmente comprometida. ¡Fuera apuntes! ¡Adiós historia factual! Consciente de que mi conducta tendría un precio. Y, aunque a nadie realmente importe, así fue. En más ocasiones de las referibles “ilustres historiadores académicos” me anatematizaron por osar hablar y a escribir sobre modos de producción esclavistas, germánicos o feudales; de formaciones económico-sociales; de clases y conflictos sociales; de ideologías, de cultura de clase, etc. ¡Qué barbaridades se me ocurrían y cuánta ignorancia la mía! Un “gochista y rojo de mierda”. Lo “científico”, el buen profesor e investigador de historia era el que lucía el terno del positivismo rankiano. La “auténtica historia medieval” necesariamente tenía que ser objetiva, como la que enseñaban y escribían, aunque fuera poca y mala, los por definición “doctos” catedráticos de la universidad. Pero los de Salamanca, como el resto de las universidades españolas, no eran los de París, Oxford o Bolonia, ni publicaban en *Annales*, *Past and Present* o *Critica Historica*. Por descontado, de la *New Left Review* o de *La Pensée* no habían oído ni hablar. ¿Exageraciones y resentimiento? Que cada uno piense lo que quiera.

El destino quiso que yo en mis primeros días de “penene” tuviera la impagable suerte de conocer y de contar entre mis alumnos al malogrado Alberto Cardín. Una persona inteligente y culta, diez años más joven que yo. Él me introdujo en el conocimiento de lo que entonces “cocinaban” los cultivadores de las ciencias sociales. Gracias a Cardín conocí a autores y libros de los que nadie, profesor o no, me había hablado anteriormente. De manera generosa y altruista, Cardín puso a mi alcance los trabajos de Althusser, Horkheimer, Adorno o Marcuse, cuyos libros, por descontado, no se hallaban en ninguna de las bibliotecas y seminarios de universidad salmantina. Cardín traía desde París lo último de esos autores. Fue

al primero al que oí hablar de Rosa Luxemburgo o de Lévi-Strauss. Siempre que he tenido ocasión he referido que sin el contacto con Cardín, sin sus ilustradas conversaciones, muy probablemente yo no hubiera saltado la valla del “cordón sanitario” que imponían y vigilaban quienes con prácticas caciquiles y perversas decidían las personas, mayoritariamente hombres, que podían ser profesores de universidad. Ellos, los catedráticos, se conducían cual canes del templo de la “miseria historicista” pese a que a algunos no siempre lo confesarán. A manera de anécdota, recordaré la demoledora crítica que realizó don LuíS Suarez Fernández a mi libro *Rentas monásticas en Castilla*; pienso que se quedaría a gusto argumentando mi ignorancia y desconocimiento de la cultura y de la espiritualidad monásticas y mi olvido de lo mucho que los monjes habían aportado a la cultura y a la historia patrias. Era lo que había, naturalmente.

No era preciso ser excesivamente clarividente, ni muy leído o informado, para entender que si algo había brillado por su ausencia a lo largo del tiempo, brillaba, y todavía brilla aunque no sea de forma tan burda como en el pasado, en la enseñanza y en la investigación históricas, era precisamente lo que la casta académica, denominaba y aun denomina objetividad histórica. Es lógico que fuera y siga siendo así puesto que la historia siempre la han escrito los vencedores y quienes dominan la sociedad; los cronistas, los historiadores y los docentes siempre han estado al servicio de los poderes de cada momento. Sin embargo, mal que a muchos doctos y amantes de la historia pese, toda la historia escrita, todos los relatos históricos, son subjetivos y, por encima de cualquier otra consideración, de clase. La historia ha sido y es un instrumento de las clases dominantes que la utilizan para defender y mantener sus intereses; para justificar y dar sentido al sistema del que son rectoras y beneficiarias; para justificar sus conductas de dominación y de explotación; para narcotizar, manipular y alienar a los incautos y a las masas sometidas. Permítaseme lo que acaso parezca “la *boutade* de un cultureta”: el Tudense, al Toledano, Alfonso X figuran en los tochos de los historiadores objetivistas como “grandes historiadores” de la Edad Media; son pocos los medievalistas que digan que en realidad, semejantes próceres, fueron unos grandes falsarios de datos y de sucesos. Para defender intereses y justificar conductas de reyes a los que servían con su pluma, conseguir la primacía para su sede episcopal, lograr sus aspiraciones a regir el Imperio o hacer frente a la rebelión de un hijo que lo había destronado. A Alfonso X no le importó reescribir su *Estoria de España*, falseando datos, para hacer frente a su hijo al que no solo desheredó sino que le maldijo.

A lo hasta ahora dicho añadiré que, en la época en que decidí investigar y escribir sobre la violencia feudal y los conflictos de clase en la Castilla bajomedieval no estaba nada conforme con casi nada de lo que ocurría en la universidad y todavía menos en el conjunto de la sociedad; discrepaba radicalmente de la situación política y cultural; siempre que tenía ocasión reprobaba en mis clases y seminarios a la dictadura franquista; donde podía me pronunciaba contra la violencia, la explotación de las personas, la falta de libertades públicas e individuales; consideraba sangrantes la cotidiana negación y la vulneración endémica de los derechos humanos más elementales. P. Vilar y pensadores como Michel Foucault, entre otros más, me ayudaron a comprender que la historia, la que yo debería enseñar y sobre la que tenía que escribir, tendría que ser un arma de lucha y de resistencia contra semejante estado de las cosas. La lectura de Franz Fanon acrecentó mi convicción de que “los condenados de aquella España” teníamos derecho a resistir, a protestar en las aulas y a gritar en la calle, a rebelarnos en suma. Puede que padeciera un “infantilismo ideológico”, pero hablar e investigar sobre de la violencia de los feudales en la Castilla bajomedieval se convirtió en una manera de denunciar y condenar las *malfetrias* de los franquistas y de sus esbirros. Al menos así lo creía.

Mientras, según yo creía ver, los medievalistas patrios demostraban cada vez un mayor desdén y un desconocimiento de las aportaciones de la moderna historia social, a mí me sucedía lo contrario. Cada vez dedicaba más horas a leer a Marx, a Lenin, a Trotsky, a Proudon, a Bakunin, a Gramsci y a otros autores de “semejante calaña”. Convertí en catecismo para mi particular uso y el de quienes quisieron escucharme el *Manifiesto Comunista*. Cavilaba y emborronaba papeles con el afán de construir una metodología que diera sentido y valor social a mis clases de historia y a mis investigaciones sobre la historia medieval de Castilla y León. Poco a poco, aunque de forma cada vez más radical, me fui alejando, no solo intelectualmente sino también personalmente, de la mayor parte de los historiadores que yo consideraba del sistema, con la idea de avanzar en lo que entonces entendía por historia: un proceso social continuo, imparable y contradictorio. Buena parte de mi tiempo la dedicaba por aquellos días a leer un tipo de fuentes relegadas de alguna manera por el común de los medievalistas patrios.

En algún momento que no recuerdo bien comprendí que era necesario poner nombre a unos fenómenos recurrentes y a unas personas con los que con excesiva frecuencia me topaba en los textos medievales. Me dije que únicamente si era capaz de construir un concepto

analítico podría dar con las claves de los relatos, explicar la auténtica naturaleza de los fenómenos, de los conflictos y de la violencia física y social ejercidas, para su particular beneficio, por una minoría de privilegiados política, económica y socialmente. Tal hallazgo, que no se produjo por casualidad, consistió en unir dos vocablos que juntos se convirtieron en categoría analítica. En las fuentes que manejaba se repetían con inusitada frecuencia los términos *malfetría* y *malfechor*. Delito y ejecutor. E invariablemente los malhechores siempre eran los mismos, siempre pertenecían a las clases sociales más altas y privilegiadas. En ninguna fuente de la época encontré a ningún simple campesino o a algún menestral que fuera calificado como “malfechor”. Pero eso sí, sucedía que las víctimas principales y los sufridores de las “malfetrías” pertenecían por lo general a lo que hoy llamaríamos el pueblo, el común de la personas.

Dadas mis lecturas, teóricas e historiográficas, entendí que nada más pertinente y científico que calificar a semejantes malhechores, a su violencia y a sus delitos con un término que tomé prestado de la historia marxista: *feudales*. Por entonces ya tenía relativamente claro el alcance del feudalismo, no en el sentido que le atribuían Marc Bloch o Sánchez-Albornoz como un conjunto de relaciones feudo-vasalláticas entre nobles basadas en un contrato sinalagmático, sino con el alcance y las características que le atribuían los teóricos de la economía política y los historiadores marxistas en la línea de Hilton y otros más. Para mí estaba clara la existencia de una formación económico-social feudal en Castilla y León. Y allí era donde campaban a sus anchas los malhechores-feudales.

Han transcurrido muchos años desde que en 1978 dedicara a mis padres, una pareja de “campesinos abulenses”, el librito *Malhechores-feudales*. A nadie se le oculta que han sucedido muchas cosas y que se han producido cambios de calado en la sociedad española. El Dictador había desaparecido tres años antes de que se publicara mi libro. Recordemos que, a diferencia de sus miles de víctimas, Franco tuvo una muerte apacible en el lecho, pues, reconozcámoslo, ni la minoría que lo combatió con las armas y la lucha directa ni quienes de una u otra manera nos opusimos a su régimen fuimos capaces de acabar con su generalato. Luego se produjo la transición sin ruptura y se elaboró la constitución producto de un pacto interclasista que explicarían que parte no desdeñable del legado del sistema y del régimen franquista sigan campando por ahí más o menos solapadamente. O no tanto. Verbigracia y a título anecdótico, no hay manera de hacer desaparecer de la Plaza Mayor de Salamanca el medallón con la efigie de Franco.

Desde que Braudel nos lo explicara y lo pusiera sobre blanco en *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, sabemos que no todas las estructuras de una sociedad evolucionan y se transforman a igual velocidad y que algunas, incluso, muestran gran resistencia a desaparecer: es lo que acaece con las estructuras ideológico-mentales y las culturales. Es ahí donde deben buscarse las reminiscencias franquistas: en la enseñanza, en las aulas, en los libros de texto, en no pocas páginas de internet, etc. ¿Podemos proclamar alegremente que toda la historia que hoy se enseña y se escribe es muy distinta de la franquista? Acaso no se parezcan mucho en la forma. Pero ¿qué sucede a la hora de elegir los temas de estudio y desarrollar sus contenidos? ¿Acaso no se practica la historia relato y proliferan las publicaciones sobre los “grandes” acontecimientos, las epopeyas y las leyendas no contrastadas? Eso sin entrar en el análisis de la historia que tanto agrada a los medios, principalmente a la televisión. ¡Qué manera de engañar y manipular a la gente! Porque a la gente le gusta la historia, pero qué historia.

Y ¿qué decir de la Universidad? Limitándonos a la pública. ¿Han desaparecido las estructuras estamentales de los viejos tiempos? ¿Se comportan o no los cátedros como auténticos señores feudales disponiendo de su cátedra, la “suya” sí, como si de un dominio feudal se tratara? ¿Qué tipo de relaciones se establecen entre profesores y alumnos? ¿Quién decide y determina la historia que hay que enseñar e investigar?

Preguntas, preguntas y más preguntas que podríamos multiplicar “ad infinitum” y que, como fácilmente se comprenderá, pura retórica ya que únicamente los ciegos voluntarios ignoraran o dirán ignorar la respuesta.

Preguntas no menos retóricas que las que me plantea Felipe Pollino: “¿Siguen existiendo la violencia, los antagonismos y las clases sociales antagónicas en el capitalismo actual, o estamos ante un utillaje conceptual obsoleto reservado al estudio de formaciones socio-económicas pasadas?” No faltarán quienes sin conocer el mencionado utillaje teórico-metodológico respondan categóricamente que sí que estamos ante una antigüalla. Pero, al menos que yo sepa, nadie con una autoridad científica probada y universalmente reconocida ha dictado todavía “el final de la validez del Manifiesto comunista”. Y si en la sociedad capitalista de hoy existe algo objetivo eso es la polarización social. Hay que ser muy, pero que muy ciego mentalmente para no ver que las personas acaudaladas son cada vez menos numerosas porcentualmente pero cada día más inmensamente ricas, y que la “famélica legión”

se multiplica cada vez más. ¿O no? Tal vez por ello, sea ahora menos importante calificar a las oligarquías actuales que averiguar e investigar de qué forma, a través de qué mecanismos y aparatos político-ideológicos, obtienen y conservan su poder y su riqueza. Se trataría de realizar propuestas válidas y eficaces para que las depauperadas y violentadas masas puedan defender sus derechos y sus intereses legítimos, hacer frente a los “malhechores-capitalistas” y construir un día una sociedad donde los oligarcas no tengan cabida.

Y naturalmente que podríamos hablar con rigor científico, aunque desconozco en qué grado, de “malhechores capitalistas”. Salvando la época y las formas, ¿qué diferencias fundamentales existen entre la conducta del infante don Juan Manuel, al que yo expuse, razonándolo y demostrándolo, como paradigma de malhechor-feudal y el “muy honorable” Pujol, ladrón- defraudador, dejémoslo en presunto, que, y utilizo palabras de la columna de Luz Sánchez Mellado en *El País* (21/08/2014), “se chulea del prójimo del bracete de su señora y nadie le alza una voz más alta que otra, no sea que se nos ofenda el exsanto en vida”? Ambos, por descontado, grandes próceres patrios; ambos dos perversos malhechores.

Pienso si no estaremos sobrevalorando nuestras pretendidas libertades democráticas y nuestros conocimientos, quizás no tan sólidos y socialmente validos como colectiva e individualmente solemos creer; si no se nos escapa que intelectualmente actuamos y nos regimos en nuestros comportamientos cotidianos por fórmulas de dominio y de control impuestas de manera artera por las clases que nos dominan y rigen nuestros destinos de las que, queriéndolo o no, somos víctimas siempre y, en ocasiones, cómplices o colaboradores necesarios.

Ya que me lo preguntas, amigo Felipe, te diré que en mi fuero interno creo que “la Historia”, con mayúscula como tú escribes, tiene algo, yo diría que mucho, que aportar “a las «clases subalternas» y las rebeldías de nuestro tiempo; a aquellos que sufren y/o resisten los desahucios, el paro, las privatizaciones o los recortes de derechos sociales y libertades”. No sólo, sino que deberá. Cualquier historiador comprometido socialmente, individual y colectivamente, en la universidad o fuera de ella debiera trabajar en la búsqueda de las mejores fórmulas que desenmascaren a los que, personas o instituciones, causan tan gravísimas “malfetrias”. Al historiador socialmente comprometido compete proponer mecanismos y herramientas intelectuales de resistencia y de lucha para poner fin a semejante estado de cosas. Replanteándose, eso sí día tras día los métodos y las creencias. Y así “hasta la

liberación final”. Tiene razón Duby, “la historia continua” y yo añado, la historia estará siempre en construcción o no será historia.

ANEXO II. DOCUMENTO HISTÓRICO

91

tos | por mana que a vosotros sea castigo y a otros enxemplo de cometer semejantes delictos y desobediencias. N. S. os conserve a su Sancto seruicio. De Tordesyllas a..... de Enero M^oXXI.

Contestaron Fernando de Granada y Juan de Prado (1), en nombre de los Diputados de cuadrilla de aquella villa, que todos sus vecinos estarían, como antiguamente lo estuvieron sus antepasados, en servicio, lealtad y fidelidad de SS. MM., y por ello, como el Reino eso mismo procuraba, tenían determinado seguir esta parte. Los caballeros eran los que estaban en deservicio de S. M., extendiéndose en varios razonamientos y haciéndoles cargos durísimos apoyados en la historia. Es una terrible acusación contra la nobleza de la época. La carta dice lo siguiente:

Carta original de Valladolid al Cardenal de Tortosa y Almirante de Castilla, fecha el 30 de Enero de 1521 (2).

Ilustres Señores.

Una carta de VS. SS. trayda por un tronpeta y no derigida a esta villa por falta de sobre escrito Rescibimos en que en efeto sy a ella se dirigie nos dizen dos cosas | la una que nos Reduzamos al servicio de las Cesareas y catolicas mag.^{tas} de la Reyna y Rey nuestros Señores y no demos a los contrarios fabor ni ayuda | la segunda que si esto no hazemos VS. SS. nos mandaran hacer guerra segund mas largamente la sobre dicha carta lo dize y porque VS. SS. sepan la voluntad desta muy noble e leal villa a entramas dos cosas Responderemos lo mas brebe que ser pueda.

quanto a lo primero se responde questa villa y todos los vezinos y moradores della han estado y estan y estaran como antiguamente sus antepasados lo estuvieron en servicio lealtad y fedilidad de sus mag.^{tas} y por este servicio y lealtad que a su mag.^{ta} deven estan determinados de poner las vidas y haciendas pues esto de sus progenitores heredaron y porque lo que el Reyno haze y procura sabemos de cierto ser lo que a servicio de sus mag.^{tas} toca nos determi-

(1) Arch. gen. de Sim., *Comunidades de Castilla*, leg. 3.º, folio 4.

(2) *Idem id.*, id. id., leg. 3.º, fol. 4.

namos de seguir esta parte e no la de los cavalleros que asi mismo nos consta ser en su deservicio lo qual VS. SS. sy quitado todo odio y aficion de las partes quisieren mirar veran por las Razones syguientes. | Claro consta que la fedilidad y lealtad que al Rey se deve consyste en ovediencia de la persona Real y pagandole lo que se le deve de lo temporal y poniendo las vidas quando menester fuese y estas dos cosas sienpre el Reyno las tovo e guardo y los grandes las contradixeron | quien prendio al Rey don juan segundo syno los grandes quien lo solto e hizo Reynar syno las comunidades y especialmente la nuestra quando en portillo le tuvieron preso vease la estoria que claro lo dize | subcedio al Rey don juan el Rey don enrique su hijo al qual los grandes depusieron de Rey açando otro Rey en Avila y las comunidades y especialmente la nuestra de Valladolid le bolvieron su cetro e sylla Real echando a los traydores della | bien saben VS. SS. que al rrey de portugal los grandes le metieron en Castilla por que los Reyes de gloriosa memoria don hernando e doña ysabel padres e ahuelos de sus mag.^{tas} no Reynasen las comunidades lo vencieron y echaron de Castilla e hizieron pacificamente Reynar sus naturales Reyes y no hallaran VS. SS. que jamas en españa a avido desovedencia syno por parte de los caballeros ni ovedencia y lealtad syno de las comunidades y especial de la nuestra | e sy VS. SS. quieren ver en lo que toca a la hazienda veran claro que los pueblos son los que al Rey enriquezen y los grandes son los que le han enpobrezido todo el rreyno vasallos alcavalas y otras Rentas Reales heran del Rey y los pueblos las pagan | quien las a quitado a sus mag.^{tas} syno los grandes. vean VS. SS. quan pocos pueblos quedan ya al Rey que desde aqui a Santiago que sont cient leguas no tiene el Rey syno tres lugares | los grandes poniendole en nescesidades y no le sirviendo syno por sus propios yntereses le han quitado la mayor parte de sus Reynos de do viene que sus mag.^{tas} no tyenen de lo temporal lo que se les deve y son compelidos a echar e ynponer nuevos tributos y exaciones en los Reynos los gobernadores para que sus mag.^{tas} sean segund conviene sustentados. | lo qual los pueblos e Reyno contradizen no para quitar Rentas a sus mag.^{tas} mas para se las aumentar y las Reduzir al Señorio y mando que les conviene | y veran Vras Señorias | en lo presente por esperiencia que los grandes que agora an juntado gentes en este symulado servicio que dizen que hazen a sus mag.^{tas} le contarán tanta suma de ducados que casi no baste pagarles con el Resto de su Reyno | y veran que los pueblos sirviendole lealmente y procurando aumento de su estado y corona Real se contentaran con que sus mag.^{tas} conoscan que no quisieron

propios yntereses syno solo el comun bien de su Rey e Reyno | pues vean VS. SS. qual destas dos partes se deve llamar leal y que quiere y procura con verdad lo que a su rrey conviene | y veran que el Reyno que quiere quel Rey sea Rico e Señor y que ningun grande ni pequeño se le ose levantar y lo que es del cesar se de al cesar como lo dize el Redentor e no los grandes como devimos defendien sus propios yntereses y quieren aumentar sus estados con deminucion del rreal | quite sus mag.^{tas} de si los del mal consejo | oya al rreyno | oya los clamores de los pueblos que en todo e por todo sera servido e ovedecido | no prenda a los mensajeros del rreyno que sy justicia y rrazon no demandaren no la querran | y pues VS. SS. nos amonestan que estemos en servicio y lealtad y fedilidad de sus mag.^{tas} decimos que asi lo hazemos e haremos y por ello pondremos nuestras personas e vidas todas las vezes que menester sean.

quanto a lo segundo que dizen VS. SS. que nos mandaran sus mag.^{tas} hazer guerra bien podra ser que VS. SS. con los otros grandes del rreyno no queriendo conoscer nuestro leal servicio nos hagays guerra contra voluntad y mandado de sus mag.^{tas} y en gran deservicio de dios y turbacion destos rreynos y si ansi fuere sabemos que de parte de VS. SS. la guerra sera ynjusta y de la nuestra sera justa pues por la livertad de nuestro Rey e patria y teniendo esto por averiguado no solo pensamos de nos defender de vuestro exercito mas aun de le ofender y benzer y Reduzir por fuerça de armas todo el estado de los grandes a servicio y lealtad de sus mag.^{tas} pues en la verdad estan fuera del | y por tanto dezimos que al exercito de sus mag.^{tas} y a los capitanes del y a las personas que el Reyno tiene puestas en servicio de sus mag.^{tas} faboreceremos y daremos todo fabor e ayuda y no a los contrarios | y pues nuestro deseo y voluntad es tan justa y tan en servicio de dios y de sus mag.^{tas} a VS. SS. suplicamos y Requerimos de parte de dios y de sus mag.^{tas} y de la nuestra como parte del rreyno que depuesto el exercito e gente de armas VS. SS. se junten con el rreyno y quyteys los grandes ynconvinientes y deservicios de dios y de sus mag.^{tas} y destruycion del rreyno que de la guerra se sigue y VS. SS. den horden como el Rey nuestro Señor sepa la justa peticion del Reyno y la provea libremente como su servicio sea porque somos ciertos que los procuradores del Reyno seran en pedir lo que sea justo y se apartara de lo que ansi no fuere y juntos VS. SS. con ellos el rrey nuestro Señor sera seruido de lo que en concordia fuere acordado en desagravio del Reyno y sy esto VS. SS. hizieren alliende del servicio de sus mag.^{tas} esta villa lo rescibira por seña-

lada $\overline{\text{mrd}}$ y quedara en obligacion de lo sienpre servir y no lo ha-
ziendo asi y procediendo en el mal proposyto y deservicio de sus
mag.^{tas} dezimos que como contra desleales servidores de sus ma-
gestades daremos todo nuestro fabor e ayuda al exercito de sus
mag.^{tas} porque todos seays Reduzidos a su servicio e obediencia.
Nuestro Señor las muy yllustres personas de VS. SS. guarde de
Valladolid xxx. de henero de 152 años.

por mandado de los Señores diputados de quadrillas de la muy
noble e muy leal villa de Valladolid.

fernando de granada.—juan de prado.

El Cardenal contestó (1) trasladando á Valladolid un Breve de Su Santidad excomulgando é imponiendo otras penas á todos los que no se separasen de las Comunidades y volviesen al servicio de S. M. dentro de un breve término. La Junta de Valladolid mandó que Juan de Padilla saliese á recibir á Juan Bravo y á los de Salamanca y Avila que venían por la vía de Medina y no osaba pasar la puente del Duero. D. Pedro Laso confesó, según Sandoval (2), que deseaba abandonar las Comunidades. Y Fr. Francisco de los Angeles no abandonó las gestiones para procurar la paz, que iniciaron el Nuncio de Su Santidad y el Embajador del Rey de Portugal, y en la que desde los campos de Villabraxima venía trabajando con entusiasmo D. Antonio de Guevara.

Juntas revolucionarias.

Fueron tres las que á la par funcionaron en Valladolid, según las actas que se conservan en el Archivo de Simancas. La primera, por su importancia, se llamaba *Junta general del Reino en Cortes*, y la constituían los Procuradores que escaparon de Tordesillas cuando fué ocupada por el ejército del Rey. La segunda era la *Junta particular de la Comunidad de Valladolid*, que desde la reunión de los Procuradores en Avila primero y en Tordesillas después, mantuvo íntima correspondencia y

(1) Arch. gen. de Sim., *Comunidades de Castilla*, leg. 4.º

(2) Sandoval, *Historia* citada, lib. VIII, pág. 345.